



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO**

## **BASES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

PRESENCIAL

**“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA  
DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 PÁRRAFO cuarto de su Reglamento, se hace del conocimiento de la sociedad en general la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional PRESENCIAL NO. IA-914010985-E35-2021, que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, está instrumentando para la “**ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella las personas invitadas por el ORGANISMO.

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículos 1 fracción VI, 2, 3, 25 párrafo primero, 26 fracción II, 26 Bis Fracción I, 27, 28 fracción I, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1, 2, 31, 34, 39, 40, 48, 49, 50, 51, 59, 77, 81, 88, y 98 de su Reglamento; el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;

**INVITA**

A las personas físicas y jurídicas, con capacidad de respuesta inmediata a participar en el Procedimiento de Adquisición mediante la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo subsecuente **ADQUISICIÓN**, la cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso **FEDERAL** del **Ejercicio 2021** y de conformidad con lo establecido en las siguientes:

**BASES**

La participación de los interesados en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se sujetará a la siguiente.

**GLOSARIO**

<b>ACUERDO</b>	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET. Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011
<b>ÁREA CONTRATANTE</b>	Dirección de Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
<b>COMPRANET</b>	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arredramientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de la SFP. Portal: <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> .
<b>CONTRALORÍA</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.
<b>CONTRALORÍA INTERNA / OIC</b>	Órgano Interno de control del OPD Servicios de Salud Jalisco. con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>DOMICILIO</b>	Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

<b>LEY</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
<b>LUGAR / RECEPCIÓN DE ENTREGA</b>	Bodega de Inventarios de la Jefatura de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.
<b>ORGANISMO</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>PADRÓN</b>	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Administración.
<b>PARTICIPANTE O LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica interesada en proporcionar el servicio o suministrar el bien objeto del proceso licitatorio.
<b>PRECIO CONVENIENTE:</b>	Precio conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la INVITACIÓN, y a éste se le resta el porcentaje señalado en el artículo 51 apartado B fracción III del Reglamento
<b>PRECIO NO ACEPTABLE:</b>	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma invitación.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN O LA INVITACIÓN</b>	<b>ITP-35-2021 (IA-914010985-E35-2021) “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.</b>
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN</b>	Documentación conformada por las Propuestas Técnica y Económica que presenten los <b>PARTICIPANTES O LICITANTE</b> .
<b>PROVEEDOR O CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTES O LICITANTE</b> Adjudicado.
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>RESOLUCIÓN O FALLO</b>	Documento que emite el COMITÉ o los Servidores Públicos designados por el COMITÉ, por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes.
<b>RUPC</b>	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SHCP.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública. con domicilio Av. Insurgentes Sur. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. Conmutador:20003000.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. con domicilio Av. Constituyentes 1001, Álvaro Obregón, Belén de Las Flores C.P. 01110 México, D.F.
<b>SOBRE CERRADO</b>	Medio que contenga la proposición del participante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRA</b>	Unidad Administrativa responsable de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

## 1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

### 1.1. Medios que se utilizarán en la Invitación

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I, este procedimiento de contratación a través de la invitación a Cuando Menos Tres Personas será presencial, por lo que los **PARTICIPANTES** exclusivamente deberán

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones en el domicilio, así como en todos los demás actos que de ésta emanen.

En **LA INVITACIÓN** se realizará de forma PRESENCIAL, en la que únicamente podrán participar en este procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas oficialmente por **LA CONVOCANTE**.

**1.2. Carácter de la Invitación.**

Conforme al artículo 28 fracción I de **LA LEY**, **LA INVITACIÓN** se convoca con carácter **NACIONAL**, por lo que únicamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, del ramo objeto de la presente invitación, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones, además cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros y demás que sean necesarios.

**1.2.1. Muestras físicas**

No aplica

**1.2.2. Verificación De Las Características En Las Muestras Físicas.**

No aplica.

**1.2.3. Protocolo de actuación de los Servidores Públicos.**

De conformidad con Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, en apego a lo señalado en el numeral 6 del Anexo Primero se informa:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>
- b) Que las comunicaciones telefónicas serán grabadas y las reuniones, visitas y actos públicos videograbados, así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba.

**1.2.4.- Número de procedimiento**

IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021) “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

**1.3. Vigencia de la contratación.**

La vigencia de la adquisición comenzará a partir del día siguiente de la emisión y publicación de resolución o fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de **LA LEY** y quinto párrafo del artículo 84 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**.

**1.4. Entrega de los bienes objeto de la contratación.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

La entrega de los bienes o insumos objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser en una sola exhibición, dentro de los 60 días naturales posteriores de la publicación y notificación del **FALLO**

La entrega deberá efectuarse en la Bodega de Inventarios de la Jefatura de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, con domicilio en Altos Hornos No. 1385, Colonia Álamo Industrial, Guadalajara, Jalisco.

Para la entrega se deberá de notificar al jefe de Control de Bienes Muebles e Inmuebles con mínimo 24 horas de anticipación, comunicándose al número telefónico 33362-41897.

Las obligaciones derivadas de la presente invitación correrán a partir de la emisión y notificación de la adjudicación y bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción para la entera satisfacción del ORGANISMO y se sujetará a lo siguiente:

- a) No se aceptarán cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.
- b) Si en la entrega de los bienes, se identifican defectos de afecten su estado físico y funcionalidad, el personal autorizado del almacén o Unidades Médicas del ORGANISMO, procederá a no aceptar los mismos.

Se considerará que el PROVEEDOR ha entregado los bienes, objeto de esta adjudicación directa, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe los bienes en Almacén Central, del titular del **ÁREA REQUIRENTE** y de la persona designada en el Almacén Central del Organismo y del director inmediato superior de éste, mismos que forman parte del ORGANISMO.

La adjudicación podrá realizarse por número de renglón, de conformidad al **Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** cumpliendo con el 100% del contenido y especificando de manera estricta y detallada.

**Se adjudicará mediante el método de evaluación BINARIO (cumple o no cumple)** por lo que para ser sujeto de evaluación, se considerará(n) únicamente a él(los) PARTICIPANTE(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud.

**EI ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta adquisición de los bienes de la invitación, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en este proceso de adquisición y el Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos).

#### **1.4.1. Atraso En La Entrega.**

Conforme al artículo 91 del Reglamento, únicamente procederá la ampliación a la fecha de entrega por **CASO FORTUITO** o **FUERZA MAYOR** plenamente justificada, anexando la documentación probatoria de los hechos a la solicitud de prórroga antes del vencimiento pactado originalmente para la entrega.

Tratándose de causas atribuibles a la dependencia solicitante del objeto del contrato, no se requerirá la solicitud del Proveedor.

#### **1.5. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.**

Los PARTICIPANTES deberán presentar sus proposiciones en idioma español, sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., podrán presentarse en otro idioma, acompañados de su traducción simple al español, en el caso de no presentar la traducción, la documental respectiva se tendrá como no presentada y se causa suficiente para el desechamiento de la propuesta. Será de la estricta responsabilidad del proveedor la exactitud de la traducción presentada.

#### **1.6. Manuales o Catálogo.**

El licitante deberá integrar en la propuesta técnica por las partidas que oferta, fichas técnicas o catálogos de los bienes relacionados en el **Anexo 1. Carta de requerimientos Técnicos**, de la presente **Convocatoria**.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**1.7. Disponibilidad presupuestaria.**

La adquisición de la presente **INVITACIÓN** se realizará con recursos de origen **Federal**.

**1.8. Moneda en que deberá presentarse la propuesta económica.**

La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

**2.1. Área Requirente.**

El procedimiento de contratación de los bienes fue solicitado por la **Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II del Reglamento de **LA LEY**, tendrá el carácter de **ÁREA REQUIRENTE** y responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, los términos en que se realizará la administración y verificación del cumplimiento del contrato, los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de prestación de los bienes

**2.2. Área Técnica.**

La **Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2, fracción III del Reglamento de **LA LEY**, tendrá el carácter de Área Técnica y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en **LA INVITACIÓN**, su Anexo Técnico, de las precisiones y respuestas que se deriven de la forma y términos para Aclaraciones de **LA INVITACIÓN** de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas y emitir opinión sobre las propuestas económicas, entre otros.

**2.3. Publicación de LA INVITACIÓN**

De acuerdo con los artículos 43 fracción I de **LA LEY** y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, **LA INVITACIÓN** se difundirá en **COMPRANET** y en la página de Internet de **LA CONVOCANTE** el día **27 de agosto de 2021**.

**2.4. Observadores**

Conforme al artículo 26, penúltimo párrafo de **LA LEY**, a los actos de **LA INVITACIÓN** podrán asistir cualquier persona en calidad de observador, previo registro en la lista de asistencia de observadores, en el lugar y fecha establecido en **LA INVITACIÓN**, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**2.5. Modelo del contrato.**

**LA CONVOCANTE** a través de su área jurídica, elaborará el **CONTRATO** bajo la modalidad de **PRECIOS FIJOS**, conforme al modelo incorporado en el Anexo 3 Modelo de Contrato de **LA INVITACIÓN**.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

**3.1. Descripción genérica de los bienes.**

Los bienes a adquirir mediante la presente **LA INVITACIÓN** son los que se señalan en la tabla siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DISPENSADOR DE AGUA	1	PIEZA
2	COLCHONETA PARA ATENCIÓN DE PARTO HUMANIZADO	2	PIEZA
3	JUEGO DE PELOTAS DE GEL	2	PIEZA
4	MODULO DESARMABLE	2	PIEZA
5	SILLÓN DE REPOSO	1	PIEZA
6	CASA DE ALMACENAMIENTO DE EXTERIORES	1	PIEZA
7	BANCO GIRATORIO	1	PIEZA
8	SILLA	2	PIEZA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

9	SILLA GIRATORIA	1	PIEZA
10	ULTRASONÓGRAFO	1	PIEZA
11	LAMPARA DE EXPLORACIÓN	1	PIEZA
12	BÁSCULA ELECTRÓNICA / INFANTOMETRO	1	PIEZA
13	CARRO CUNA TÉRMICO CON RESUCITADOR	1	EQUIPO
14	EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS	1	EQUIPO
15	EXTRACTORES DE LECHE HUMANA ELÉCTRICOS	50	PIEZA
16	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1	PIEZA
17	LARINGOSCOPIO PARA REANIMACIÓN NEONATAL	1	PIEZA
18	MESA OBSTÉTRICA PARA ATENCIÓN DEL PARTO HUMANIZADO	1	PIEZA
19	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	1	PIEZA
20	BANCO OBSTÉTRICO	1	PIEZA
21	CARDIOTOCÓGRAFO	1	PIEZA
22	MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL	3	EQUIPO
23	IMPRESORA	1	EQUIPO
24	REGULADOR DE CORRIENTE	1	EQUIPO
25	VIDEO PROYECTOR	1	EQUIPO
26	IMPRESORA	1	EQUIPO
27	TÓNER PARA IMPRESORA LASER	1	KIT

### 3.2. Descripción detallada de los bienes.

La descripción detallada de los bienes y sus especificaciones técnicas, se describen en el **ANEXO 1 carta de Requerimientos Técnicos**, el cual forma parte integrante de la presente **INVITACIÓN**.

#### 3.2.1. Los empaques.

Los bienes se deberán entregar con empaques debidamente identificados con el número de procedimiento, nombre del proveedor y descripción detallada de los bienes entregados.

#### 3.2.2. Del rechazo

Si en la entrega de los bienes se identifican defectos de fabricación y/o producción que afecten su estado físico, y funcionalidad, personal autorizado del almacén procederá a no aceptar los mismos, obligándose el proveedor a entregar nuevamente el 100% de los bienes rechazados en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación con las características y especificaciones técnicas solicitadas en esta convocatoria y en el contrato respectivo, sujetándose a la inspección y autorización por parte del personal autorizado del almacén y de **AREA REQUIRENTE**, mismo que no lo exime de la aplicación de la sanción por retraso en la entrega.

#### 3.2.3. Devoluciones.

El personal designado por el almacén y/o del **AREA REQUIRENTE**, podrán hacer devoluciones de bienes cuando:

1. Se comprueben vicios ocultos o defectos de fabricación y/o producción durante su uso o presente deficiencias por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía, el que correrá a partir de la fecha de entrega de los bienes.
2. En caso de que por causas imputables al proveedor este no realice la sustitución en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación al proveedor de , se podrá optar por rescindir el contrato y el proveedor se obliga a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la ley de ingresos del Estado, en el caso de prórroga para el pago de créditos fiscales computándose por días calendario desde la fecha de devolución de los bienes, hasta que se restituyan efectivamente las cantidades a disposición del ORGANISMO y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**3.3. Cantidad de bienes objeto de la contratación.**

Las cantidades de los bienes han sido previamente determinadas y se encuentran descritas en el Anexo 1 Carta Requerimientos Técnicos mismo que forma parte integrante de la presente invitación.

**4. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.**

**4.1 Procedimiento con reducción de Plazos.**

**NO APLICA**

**4.2. De los actos del procedimiento.**

Los diversos Actos de esta INVITACION serán públicos y se efectuarán en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco, por lo que no se permitirá el acceso a ningún PARTICIPANTE ni observador que llegue después de los horarios establecidos.

Una vez iniciados los actos no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior del lugar, sede de los actos.

A los Actos de la presente INVITACIÓN podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Una vez que el o los PARTICIPANTES presenten sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

Se recomienda a los PARTICIPANTES su presencia 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos, durante ese lapso de tiempo el PARTICIPANTE deberá registrarse en las hojas específicas, para ello anotará de manera clara nombre, nombre de la empresa, teléfono correo electrónico y presentará el documento denominado MANIFIESTO, debidamente formalizado por el representante legal y presentara el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** debidamente firmado por el titular o representante legal según corresponda.

La difusión de toda la documentación derivada de los actos de PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN se realizará a través de CompraNet y surtirá efectos de notificación para los PARTICIPANTES.

La proposición presentada por el PARTICIPANTE no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

**4.3 Abastecimiento simultaneo.**

No aplica

**4.4 Calendario de los actos de la Invitación.**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

**ACTOS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
<b>ENTREGA DE INVITACIONES</b>	Del 24 al 26 de agosto de 2021	Hasta las 16:00 horas	En las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones sita en el DOMICILIO
<b>PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN / BASES</b>	27 de agosto de 2021	A partir de las 16:00 horas	<a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
<b>RECEPCIÓN DE PREGUNTAS</b>	30 de agosto de 2021	Hasta las 11:00 horas	<a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a> y/o al correo electrónico <a href="mailto:luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx">luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx</a>
<b>ACLARACIONES</b>	31 de agosto de 2021	A las 11:01 horas	<b>EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE</b>
<b>REGISTRO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	08 de septiembre de 2021	De 10:30 a 10:59 horas	<b>EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE</b>
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b>	08 de septiembre de 2021	A las 11:00 horas	<b>EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE</b>
<b>FALLO O RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN.</b>	17 de septiembre de 2021	A las 17:00 horas	Acta a través del portal de <b>COMPRANET</b> <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a> y <b>EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE</b>
<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE ESTABLECERA EN EL FALLO DE LA INVITACIÓN		

**4.5. Requisitos para la presentación de proposición conjunta.**

En términos de lo establecido en los artículos 34 de LA LEY, 44 y 48, fracción VIII, penúltimo párrafo de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las que decidan participar en LA INVITACIÓN, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, para ello, las personas que integran la proposición conjunta, celebrarán un convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable; dicho convenio deberá adjuntarse en la proposición, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de LA INVITACIÓN, firmando los diversos documentos que la integran;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

5. La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato que se firme, y

6. En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en “LA INVITACIÓN”, previamente a la firma del contrato deberá comunicar por escrito a LA CONVOCANTE si el instrumento jurídico será firmado por todas las personas que intervienen en la misma o sus representantes legales, o bien, si será firmada por el representante común designado, en cuyo caso el convenio respectivo deberá constar en escritura pública. Dicha comunicación podrá realizarse al momento en que se dé a conocer el fallo o a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación.

LA CONVOCANTE no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada.

Asimismo, LA CONVOCANTE no formalizará el contrato en los casos de que alguno de los que integran la proposición conjunta no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como en materia de seguridad social y de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en estatus “Sin adeudo o con garantía”, o bien, “Con adeudo, pero con convenio celebrado”, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo sucesivo “EL INFONAVIT”) y se considerará imputable al licitante adjudicado.

La persona que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta Invitación. Se aclara que las otras empresas asociadas que firmen el citado convenio además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos del numeral 5.1 Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación y los incisos del numeral 5.2. Requisitos legales-administrativos que no afectan la participación

Modelo de contrato conjunta ANEXO 4

#### **4.6. Presentación de una sola proposición.**

De conformidad con lo estipulado en el antepenúltimo párrafo del artículo 26, de **LA LEY**, los PARTICIPANTES sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

#### **4.7. Acreditación de existencia legal.**

El PARTICIPANTE deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío electrónico del documento identificado como **FORMATO 2** de **LA INVITACIÓN**, adjuntando la documentación solicitada.

#### **4.8 Modificaciones a la Invitación.**

**LA CONVOCANTE** a través de la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de **LA LEY**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de PARTICIPANTES, podrá modificar aspectos establecidos en **LA INVITACIÓN**, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen las cuales sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en **LA INVITACIÓN** sin que dichas modificaciones impliquen la sustitución o variación sustancial de los bienes a adquirir convocados originalmente, adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Las precisiones o modificaciones que resulten en el supuesto que existieran solicitudes de aclaración por parte de los PARTICIPANTES, formarán parte de la presente Invitación y los PARTICIPANTES deberán considerarlas para la elaboración de su proposición.

#### **4.9 De las Aclaraciones a la Invitación.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Ley, los PARTICIPANTES deberán enviar sus solicitudes de aclaraciones a la invitación a través de CompraNet o en el siguiente correo [luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx](mailto:luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx), preferentemente en formato PDF y WORD, así como el escrito en el que expresen su

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

interés en participar en la invitación, manifestando en todo caso los datos generales del interesado y, en su caso, de su representante, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada para las aclaraciones. SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL FORMATO 18 Y 18 BIS.

En caso de omitir la presentación del escrito al que se refiere el párrafo anterior, será motivo de no dar respuesta a las dudas o aclaraciones enviadas.

Para facilitar el desarrollo de las aclaraciones se sugiere formular las preguntas conforme a la siguiente estructura:

- Nombre del PARTICIPANTE y número de la Invitación
- Número consecutivo de la duda o solicitud de aclaración
- Tema relacionado con el numeral de la invitación
- Número, inciso o título del apartado establecido en la invitación, y
- duda o solicitud de aclaración respectiva

El personal responsable de la Unidad Centralizada de Compras, para la aclaración de las dudas será asistido por un representante del área requirente o técnica de los bienes objeto de esta invitación, quien deberá tener los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los PARTICIPANTES.

Las precisiones hechas por la convocante y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados formarán parte integrante de la presente **INVITACIÓN**, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en **LA INVITACIÓN** consultar a través de CompraNet el acta correspondiente.

Las aclaraciones a la invitación se recibirán a través de CompraNet o a correo electrónico [luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx](mailto:luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx) de la fecha de publicación y hasta el día y hora especificado en el calendario de actos señalado en el numeral **4.4 Calendario de Actividades de los actos de la Invitación**, la convocante notificará las aclaraciones a la invitación 24 horas posteriores a la recepción.

#### ***4.10 Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.***

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará el **08 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas**, en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 35 de **LA LEY**.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el PARTICIPANTE

Una vez que el participante entregue las proposiciones a quien presida el acto, éstas no podrán ser retiradas ni dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes hasta la adjudicación de los bienes.

Las propuestas de los PARTICIPANTES adjudicados se considerarán vigentes hasta la entrega de los bienes a entera satisfacción por el ÁREA REQUIRENTE.

La proposición presentada por los PARTICIPANTES fuera de la hora prevista, no serán recibidas.

La proposición presentada por el PARTICIPANTE no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor no fuera posible llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposición es en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique la convocante lo cual se dará a conocer por medio del sistema COMPRANET.

**4.10.1 Desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, para acceder al registro deberán entregar con firma autógrafa el “**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**”, adjunto a esta **CONVOCATORIA**, y una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar el registro en la fecha y horario establecido en el numeral **4.4 Calendario de los actos de la Invitación.** para dejar constancia de su asistencia, en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

**A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún PARTICIPANTE, observador o servidor público ajeno al mismo.** de conformidad con el artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento

El registro para el acto de presentación y apertura de proposiciones dará inicio **30 minutos antes** del evento y hasta la hora señalada de su inicio. Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la **Ley**, el procedimiento será el siguiente:

Los **PARTICIPANTES** entregarán sus propuestas técnica y económica a quien presida el acto en sobre cerrado, de manera inviolable, debidamente identificado y rotulado; el sobre por fuera deberá contar con los datos de la empresa y número de **INVITACIÓN**, así como contener todos los documentos requeridos en la convocatoria mismos que estarán firmados autógrafamente por el **PARTICIPANTE** o por el representante legal que tenga facultades para suscribir las propuestas dentro de un procedimiento licitatorio, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en cada una de sus hojas que los integren;

Se procederá a la apertura de los sobres en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y realizando el cotejo de la documentación original que en su caso se presente y que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Durante la recepción de las proposiciones no se realizará ningún tipo de análisis, no obstante, se hará constar en el acta las omisiones documentales en que incurrieron los **PARTICIPANTES**, respecto de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sin que ello implique la evaluación de sus contenidos.

En el acta del evento se hará constar el importe total de las proposiciones recibidas; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para este acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de “**LA LEY**”; y se difundirá en **COMPRANET** el mismo día en que se haya realizado el acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior sustituye a la notificación personal, por lo que será responsabilidad de Los **PARTICIPANTES** enterarse de su contenido.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **PARTICIPANTES**, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, asimismo podrá consultarse en el portal de CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal, por lo que será responsabilidad de los **PARTICIPANTES** enterarse de su contenido.

Para dejar constancia de los requisitos solicitados en la **INVITACIÓN**, la **CONVOCANTE** anotará en el anexo **RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR** la documentación entregada por el **PARTICIPANTE**.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**4.11 Del acto y los efectos del fallo.**

El acto de Fallo se llevará a cabo en el ORGANISMO con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco, en la fecha y hora indicada en el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, indicada en el apartado **1.3 Calendario de los actos de la Invitación**.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, primer párrafo de **LA LEY**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la contratación de los bienes objeto de **LA INVITACIÓN**, obligando a la CONVOCANTE y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, el PARTICIPANTE podrá presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de **LA LEY**.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37, penúltimo párrafo de **LA LEY**, cuando se advierta en el fallo la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Titular de la Coordinación de Compras procederá a su corrección con la intervención del Administrador Central de Recursos Materiales, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los PARTICIPANTES que hubieran participado en el procedimiento de contratación a través de CompraNet, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Una vez notificado el fallo a través de CompraNet el PARTICIPANTE adjudicado para efectos de elaboración del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V del Reglamento de **LA LEY**, deberá entregar a la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** a más tardar a los dos días hábiles siguientes a la fecha en que se emita el fallo, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, sin que se otorgue prórroga alguna para la entrega de la siguiente documentación:

**Tratándose de personas morales:**

- Copia simple del acta constitutiva y sus reformas, con la que acredita la existencia legal y el nombre de los socios.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Copia simple del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio).
- Copia simple de identificación oficial con fotografía y firma del representante legal,
- Registro Federal de Contribuyentes del proveedor adjudicado
- Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.

➤ **Tratándose de personas físicas:**

- Acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma.
- Copia de la cédula de identificación fiscal y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.

**Para ambos casos (personas morales y físicas):**

- Copia simple del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (En caso de contar con él).
- Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

- Respuesta de opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente, que emita **el SAT** misma que el adjudicado deberá hacer público de acuerdo a lo establecido en las reglas 2.1.31., y 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, de fecha 28 de diciembre de 2019, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Respuesta de opinión cumplimiento vigente y en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social (en los sucesivo “EL IMSS”) de conformidad con su solicitud, en términos de los Acuerdos “ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, “ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y “ACDO. SA2.HCT.270917/241.P.DIR, del H. Consejo Técnico, relativo a la aprobación del pago bimestral para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social”,
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo “EL INFONAVIT” en términos del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la Regla 2.1.31. de la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2017 y su anexo 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis o la vigente al momento de suscribir el contrato **Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

Asimismo, deberá cumplir con lo dispuesto por la Regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y su ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del 3 de abril 2015, debiendo presentar la opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunado a lo anterior, deberá exhibir Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo “EL INFONAVIT” en términos del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las empresas participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas (Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016), para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de **LA INVITACIÓN**, que presenten los PARTICIPANTES, será de carácter público una vez emitido el fallo y

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

publicado en CompraNet, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

#### 4.12.- Transparencia.

En atención al principio de publicidad que revisten a las Contrataciones Públicas, así como a los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 71 de la **LEY**, en concordancia con los artículos 122 y 123 de su Reglamento, se notifica a las empresas participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de los procesos de contratación, en donde existen manejo de recursos públicos y la información se genera mediante la página electrónica denominada **CompraNet**, dependiente de la Secretaría de Hacienda, por lo que no se requiere el consentimiento del titular de la información clasificada como confidencial para permitir el acceso a la misma a quienes acrediten tener interés jurídico en un procedimiento de inconformidad y que dicha información sea ofrecida como medio de prueba, sin que ello implique la divulgación de la misma.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas (Diario Oficial de la Federación 15 de abril de 2017), para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de “LA INVITACIÓN”, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los **PARTICIPANTES**, será de carácter público una vez emitido el **FALLO** y publicado en **CompraNet**, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## 5. REQUISITOS A CUMPLIR

(Artículo 39, fracción VI del Reglamento de **LA LEY**)

### 5.1. Requisitos que deberán cumplir los PARTICIPANTES y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de la presente Invitación y conforme a lo establecido en el artículo 29 de **LA LEY** y 39 de su Reglamento, los PARTICIPANTES deberán cumplir los requisitos de **carácter obligatorio** que adelante se enlistan, para lo cual, en cada numeral se establecen los requisitos de carácter legal, así como técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

No se constituyen como requisitos obligatorios las condiciones establecidas en la presente Invitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de **LA INVITACIÓN**.

A fin de facilitar a los PARTICIPANTES el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo para los PARTICIPANTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del REGLAMENTO de la LEY **presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, será causa de su desechamiento**. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

Sin menoscabo de que los **PARTICIPANTES** pueden presentar los anexos en formato libre, deberán contener las manifestaciones en ellos consignadas, de lo contrario se tomarán como no aceptados los términos, lo que será causa expresa de desechamiento.

El ORGANISMO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

**Los participantes deberán manifestar que la vigencia de su proposición será hasta la conclusión de “LA INVITACIÓN” y en el supuesto de resultar adjudicado esta será vigente hasta la conclusión de la contratación.**

La proposición presentada por el participante no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

5.1. REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
<p><b>a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA</b> El <b>LICITANTE</b> presentará escrito firmado por su representante legal <b>bajo protesta de decir verdad</b>, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Del <b>LICITANTE</b>: Registro Federal de Contribuyentes, (en caso de ser de nacionalidad extranjera el documento homólogo a este), Nombre y domicilio.</li><li>2. Del representante legal del <b>LICITANTE</b>: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas</li></ol> <p>El escrito deberá de contener firma autógrafa del Representante Legal</p> <p><b>El LICITANTE, en el caso de PERSONAS MORALES deberá adjuntar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Escritura pública del acta constitutiva y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad.</li><li>2. Poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</li><li>3. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</li><li>4. Comprobante de domicilio del <b>LICITANTE</b> (luz, telefonía fija o predial) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</li><li>5. Identificación oficial vigente del representante legal (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).</li></ol>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este documento y los documentos solicitados será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VI y VII de LA LEY y 48, fracciones V y X de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

5.1. REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
<p>Los documentos referidos en los anteriores numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda.</p> <p><b>Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</li> <li>2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>3. Comprobante de domicilio del LICITANTE (luz, telefonía fija o predial) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>4. Identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).</li> </ol> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 2 y 2 bis</b></p>	
<p><b>b) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE, Escrito bajo protesta</b> de decir verdad, la cual deberá estar suscrito por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ De conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> <li>❖ Declare y acepte que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> <li>❖ Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.</li> <li>❖ Por otra parte, que su representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o</li> </ul>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, 50 y 60 de LA LEY, 39, fracción VI, incisos e) y f) de su Reglamento, y a la obligación de actuar éticamente para no incumplir los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

5.1. REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
<p>ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Además, que reconozca que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.</li> <li>❖ Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento</li> </ul> <p>.....</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 3 (PERSONA FISICA O MORAL SEGÚN CORRESPONDA)</b></p>	
<p><b>c) ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN,</b> El licitante presentará escrito, el cual deberá estar suscrito por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 4</b></p>	<p><b>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento,</b> ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción II de “<b>LA LEY</b>”.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

5.1. REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
<p><b>d) Declaración de integridad del licitante</b> firmada por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 5</b></p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones IX de LA LEY y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes y será motivo de desechamiento.</p>
<p><b>e) NO CONFLICTO DE INTERES</b> Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 6</b></p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas e inciso e) de los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes y será motivo de desechamiento.</p>
<p><b>f) MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA</b> Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en esta Invitación” Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 7</b></p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el fundamento legal, creando una situación de incertidumbre respecto a si el objeto social, actividades comerciales y profesionales del LICITANTE, está relacionada con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en esta Invitación, lo cual constituye incumplimiento al inciso e) de los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición y será motivo de desechamiento de la propuesta.</p>

5.1.2 REQUISITOS LEGALES QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p><b>a) ESTRATIFICACIÓN</b> En el caso de que el licitante tenga el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante “MIPYMES”,</p>	<p>La presentación u omisión del documento solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria, No obstante, el</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

<p>deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 9.</b></p>	<p>error en su contenido le impedirá disfrutar a empresas MIPYMES de los beneficios que otorga el artículo 36 Bis de LA LEY y 34 de su Reglamento.</p>
<p><b>b) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física en el que adjunta, opinión positiva vigente emitida por “EL SAT” como lo señala la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicado en el “DOF” el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones fiscales. Se agrega modelo mediante Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 10</b></p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones. El licitante adjudicado previo a la firma del contrato, deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el “<b>PARTICIPANTE</b>” deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.</p> <p>De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.</p>
<p><b>c) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta <b>opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</b> vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el “DOF” el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el “DOF” el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 11</b></p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones. El licitante adjudicado previo a la firma del contrato deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el “<b>PARTICIPANTE</b>” deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.</p> <p>De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

<p><b>d) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta al presente, <b>constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente</b> en términos del <b>“Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”</b>, publicado en el “DOF” el 28 de junio de 2017. vigente y que cuyo estatus permite verificar que me encuentro al corriente en mis obligaciones; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato, presentaré dicha constancia vigente en sentido positivo con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones</p> <p><b>Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 12</b></p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones. El licitante adjudicado previo a la firma del contrato, deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el <b>“PARTICIPANTE”</b> deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.</p> <p>De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.</p>
<p><b>e) TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b></p> <p>El licitante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación</p> <p><b>Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 13</b></p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria. El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial o reservada lo anterior con fundamento en el artículo 70 fracción XXVIII, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el fallo y publicado en “CompraNet”, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p>
<p><b>f) ACUSE DEL MANIFIESTO</b> con la diferencia de fecha no mayor a cinco día hábiles a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en el que el licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, mismo que será tramitado en la página de internet <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.</p>	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

<p>NO SE PROPORCIONA FORMATO MODELO. EL LICITANTE PODRÁ IMPRIMIRLO DESDE EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. La presentación u omisión del formato solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p>	
--	--

**Se establecen los requisitos técnicos que los licitantes observaran para la evaluación binaria la inobservancia de los mismos será motivo suficiente para desechar su propuesta.**

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.**

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p><b>a) PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>Los <b>LICITANTES</b> deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los progresivos de los requerimientos establecidos en la presente Invitación y su <b>Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos</b>, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción detallada de los bienes con las características o especificaciones técnicas de los mismos, sin abreviaturas de los solicitado por la convocante, identificará la marca de los bienes ofertados.</li> <li>2. Deberá encontrarse debidamente foliada</li> <li>3. Asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación.</li> <li>4. Documentos solicitados en las fichas técnicas del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos por la partida que oferte.</li> </ol> <p><b>Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 14</b></p>	<p>El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir los requisitos establecidos en la presente Invitación y su Anexo Técnico.</p>
<p><b>b) ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS</b></p> <p>El LICITANTE deberá de presentar un escrito en el que manifieste que los bienes de consumo y los equipos que entregará en caso de resultar adjudicado serán nuevos, no remanufacturados ni discontinuados.</p> <p>Además de que cumplen con las normas oficiales mexicanas, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos (identificar normas)</p> <p><b>Se agrega modelo mediante FORMATO 15</b></p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento en la calidad de los bienes en correlación los requisitos establecidos en el Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del LICITANTE para cumplir los requisitos establecidos en el Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y del inciso b) del numeral 5.2 “REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN de la Invitación.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p><b>c) MANUALES, CATÁLOGOS U HOJAS TÉCNICAS</b></p> <p>El Licitante deberá presentar por la <b>partida que oferta</b> manuales, catálogos u hojas técnicas y en general documentación técnica original generada por el fabricante de los bienes ofertados en forma impresa o digital (USB o CD), misma que deberá contener como mínimo: imagen, especificaciones técnicas, marca y modelo del producto ofertado, nombre del fabricante, dirección y teléfono.</p> <p>Toda la información técnica presentada de manera digital deberá de incluir el índice y páginas de referencia de manera impresa de las características técnicas de acuerdo a los manuales o catálogos entregados de manera digital.</p> <p>Deberá destacar mediante numeración preferentemente en color rojo cada una de las características de los equipos ofertados conforme a las especificaciones del anexo I Carta de Requerimientos Técnicos, de tal manera que se correlacionen las especificaciones contenidas con la oferta técnica del licitante. En caso de que el Manual o catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su proposición técnica que incluye dicha especificación.</p> <p>En caso de que el manual, catálogo o documentación técnica no indique alguna característica solicitada por la convocante, <u>el licitante deberá acreditar la misma mediante carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica, pudiendo presentarla en copia simple debiendo entregar el original en caso de resultar adjudicado. Cabe señalar que se aceptará un máximo de 3 características no mencionadas en la documentación a que refiere este punto, acreditadas mediante la carta del fabricante.</u></p> <p>Los documentos que se presenten en un idioma diferente al español deberán entregarse acompañados por traducción simple de las partes que se requiera para llevar a cabo una evaluación completa y precisa de la oferta.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento en la calidad de los bienes en correlación los requisitos establecidos en el Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del LICITANTE para cumplir los requisitos establecidos en el Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y del inciso c) del numeral 5.2 “REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN de la Invitación.</p>

*5.3. Requisitos Económicos.*

A continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, en donde se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

Cuando se presenten errores de cálculo en las propuestas económicas presentadas, la convocante aplicará las correcciones con base en los criterios previstos por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

5.3 REQUISITOS ECONÓMICOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p><b>A. PROPUESTA ECONOMICA.</b> El licitante adjuntará el Formato 16 Propuesta económica, por la partida única solicitada (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El nombre de la empresa;</li> <li>2. Datos de a quién dirige la oferta;</li> <li>3. Número de procedimiento;</li> <li>4. Nombre del procedimiento de contratación;</li> <li>5. Descripción del bien o bienes por cada partida o partidas por las que decida presentar una propuesta;</li> <li>6. Asentará el precio unitario de los progresivos de la partida única en moneda nacional.</li> <li>7. Multiplicará el precio unitario de los progresivos por la cantidad del bien de cada uno de ellos, a efecto de obtener el importe por de la progresivos de la propuesta;</li> <li>8. Sumará los importes de cada <b>partida que oferta</b> con la finalidad de obtener el monto subtotal de la propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.</li> <li>9. Calculará el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al 16%.</li> <li>10. Sumará el Impuesto al Valor Agregado el monto subtotal para obtener el monto total mínimo y total</li> </ol> <p>Adicionalmente, realizará las siguientes manifestaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anotará con letra los montos subtotales de su propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.</li> <li>2. Aceptará que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del procedimiento de contratación y del contrato;</li> <li>3. Anotará el nombre del representante legal;</li> <li>4. Indicará la fecha de la presentación de la Propuesta Económica; y</li> <li>5. Consignará la firma del Representante Legal.</li> </ol> <p>En caso de que la descripción de la partida o las partidas por las que decida participar en su propuesta económica no coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico serán desechadas la o las partidas ofertadas por el licitante.</p> <p>A fin de facilitar a los licitantes el cumplimiento del presente requisito, se adjunta <b>FORMATO PROPUESTA ECONOMICA No. 16</b>, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo en cuanto a la forma de presentación y contenido para los licitantes, y por tanto será de su más estricta responsabilidad la elaboración, integración, presentación y entrega.</p>	<p><b>Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito</b></p> <p>El error en su contenido, así como la omisión en la presentación total o parcial del formato 16 Propuesta Económica, constituye el incumplimiento del requisito establecido en <b>5.3. Requisitos Económicos</b>, sin el cual no es posible evaluar al licitante, y por consiguiente será motivo de desechamiento.</p> <p>En caso de que los bienes descritos en la propuesta económica no coincidan en su descripción, cantidad y unidad de medida con los señalados en la propuesta técnica, será desechada la proposición del licitante en su conjunto.</p>

**6. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

Será motivo de desechamiento de las proposiciones enviadas por los PARTICIPANTES:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación, los requisitos técnicos y/o económicos para evaluación binaria establecidos como requisitos de participación, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- a) El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta Invitación.
  - b) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo “PROPUESTA TÉCNICA”
  - c) Se desechará la propuesta cuyo documento de “PROPUESTA TÉCNICA” describa bienes con características distintas a las requeridas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos. (Anexo 1).
- d) Presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de LA LEY. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.
- e) Cuando la Propuesta Económica no coincida con los términos establecidos por el **PARTICIPANTE** en la propuesta técnica.
- f) Cuando alguno de los documentos de los requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación y requisitos técnicos y/o económicos para evaluación binaria, no sean legibles o presenten tachaduras.
- g) Que los PARTICIPANTES presenten más de una proposición.
- h) Que las proposiciones no se encuentren firmadas autógrafamente por el **PARTICIPANTE**, su apoderado o representante legal.
- i) Si previo a la emisión del fallo se comprueba por autoridad competente, que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **PARTICIPANTE**.
- j) Cuando las propuestas o proposiciones estén condicionada para el **ORGANISMO** o el **PARTICIPANTE** establezca condiciones adicionales a las establecidas en la presente **INVITACIÓN**.
- k) La comprobación de que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta **INVITACIÓN** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **PARTICIPANTES**.
- l) Cuando el **PARTICIPANTE** presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta Invitación.
- m) Cuando el objeto social del **PARTICIPANTE** no corresponda con el objeto de la contratación en la presente **INVITACIÓN**.
- n) De acuerdo a los Artículos 2 fracción XI y XII, 36 Bis fracción II, 37 fracción III, 38 párrafo primero de la **LEY** y 51 tercer párrafo del Reglamento, en caso de que la proposición económica resultara no aceptable o conveniente del precio estimado de contratación obtenido de la investigación de mercado o que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado en términos del artículo 25 de la **LEY**.
- o) Cuando se constate que la información que proporciona el **PARTICIPANTE** es falsa, en estos casos además de resultar su proposición desechada, se hará del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 60 de la **LEY**.
- p) Encontrarse en cualquiera de los casos previstos por los Artículos 50 y 60 de la **LEY**.
- q) Encontrarse en estado de incumplimiento de algún pedido o contrato, o se acredite mala calidad como proveedor con el Gobierno de Jalisco o con la Federación.
- r) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas en la presente **INVITACION**, de acuerdo a la descripción y especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos.
- s) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- t) Cuando presente más de una proposición por partida o renglón, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.
- u) Cuando no **PRESENTE** su proposición firmada de manera autógrafa, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones o presente la proposición firmada con una imagen o facsímil o similar a estos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

- v) Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del PARTICIPANTE y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y manuales del fabricante, que envíen los PARTICIPANTES como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el PARTICIPANTE.
- w) Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s) y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los PARTICIPANTES como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con la(s) del bien presentado por el PARTICIPANTE para la demostración de las características ofertadas.

## 7. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la proposición, en términos de lo establecido en el artículo 36 de LA LEY y 51 de su Reglamento, LA CONVOCANTE a través de la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, realizará la **evaluación de los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.**, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Invitación, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la proposición.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar y agilizar la conducción de los actos de **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los PARTICIPANTES respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPOSICIONES**.

No obstante, se recomienda hacerlo en el orden sugerido, para efectos de facilitar la evaluación, sin menoscabo que, de no hacerlo, no será causa de desechamiento

La CONVOCANTE podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS** a cualquier participante, por el medio que disponga. Siempre que dichas aclaraciones no modifiquen aspectos de la propuesta técnica ni económica.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se pondrán en contacto con la CONVOCANTE, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un PARTICIPANTE de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPOSICIÓN**.

En el caso de que una proposición no cumpla con los requisitos legales obligatorios de participación, será desechada y no será sujeta de evaluación técnica.

Así mismo LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES analizará la documentación solicitada en el numeral **5.1.2. Requisitos legales obligatorios que NO afectan la solvencia de la proposición.**, sin embargo, el error, así como la omisión parcial o total no será causa de desechamiento.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el numeral **5.1. Requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** de la presente Invitación, la **Dirección de Prevención y Promoción de la Salud** del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en su carácter de Área Técnica, evaluará mediante el **criterio de evaluación binario** (cumple o no cumple) para determinar la solvencia de las proposiciones técnicas, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Invitación, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La CONVOCANTE evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas, en el entendido de que la convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber cumplido con la totalidad de lo requerido dentro del numeral **5.2. Requisitos Técnicos Obligatorios Para La Evaluación Binaria que afectan la Participación** de la presente Invitación.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

Para el caso de la propuesta económica, ésta será susceptible de evaluación siempre y cuando no se encuentre condicionada, no tenga errores que no sean posibles de corregirse en los términos que establece el artículo 55 del Reglamento de **LA LEY**, cumpla con los requisitos establecidos y resulte coincidente con lo ofertado en la propuesta técnica.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el segundo y tercer párrafos del artículo 36 Bis de LA LEY.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar el envío de las proposiciones a través de CompraNet y agilizar la conducción de los actos de “**La Invitación**”, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los PARTICIPANTES respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

En ningún caso la convocante o los PARTICIPANTES podrán suplir o corregir las deficiencias de la proposición presentada.

**7.1 Criterios de evaluación de la propuesta técnica.**

Las proposiciones que cumplan con todos los requisitos legales de participación establecidos en el numeral 5.2. de la **INVITACIÓN**, serán objeto de evaluación Técnica a través del criterio binario.

El incumplimiento de los requisitos solicitados en la presente **INVITACIÓN** y en las especificaciones técnicas del **Anexo 1. Carta De Requerimientos Técnicos**, será motivo para que la propuesta sea desechada

Una vez verificado el cumplimiento del requisito establecidos en el numeral 5.1. Requisitos Legales Obligatorios que afectan la participación de esta **INVITACIÓN**, El **ORGANISMO** a través del personal o servidor público que designen el **ÁREA REQUIRENTE** , en su carácter de área técnica evaluará mediante el criterio binario, las propuestas técnicas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente **INVITACIÓN**, el **Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos** o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

En los casos en que las **PROPUESTAS** por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

La **Dirección de Prevención y Promoción de la Salud** del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco , en su carácter de Área Técnica, realizará el cotejo de la propuesta Económica con la propuesta técnica a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con lo señalado en la propuesta técnica presentada; es decir; que el contenido del renglón cotizado en la propuesta económica coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

**7.2 Criterios de evaluación de la propuesta económica.**

La Coordinación de Compras, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la propuesta económica, presentada por cada uno de los PARTICIPANTES y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de estas, de conformidad con los términos y condiciones de la presente **INVITACIÓN**.

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en la presente Invitación, de tal forma que, al haberse establecido el criterio de evaluación binario, durante la evaluación de la propuesta económica, se efectuará el cálculo para determinar que un precio no es aceptable o el precio se encuentra por abajo del precio conveniente, conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción XI y XII de **LA LEY** y 51 de su Reglamento.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

El valor de la propuesta económica se determinará como sigue:

1. El participante establecerá el precio unitario sin I.V.A., por cada uno de los conceptos en los que participe.
2. Sumará el precio unitario ofertado para cada uno de los conceptos los que participe.
3. Posteriormente, una vez sumados los importes de los conceptos que integran los renglones, se obtendrá un monto subtotal de los renglones en los que participe.
4. Al monto subtotal se le calculará el monto correspondiente al I.V.A.
5. Se sumará el monto subtotal, así como el monto correspondiente al I.V.A., con la finalidad de obtener el monto total ofertado.

Una vez efectuado el ejercicio, se comparará entre los participantes para determinar cuál será la propuesta económica más baja por cada uno de los renglones ofertados.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de **LA LEY**, cuando la Convocante, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del PARTICIPANTE, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas

### 7.3. Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29, fracciones XII, 36 y 36 Bis de **LA LEY**, así como, 51 y 54 de su Reglamento, en esta **INVITACIÓN SE PODRÁ ADJUDICAR A MÁS DE UN PARTICIPANTE**, es decir, la adjudicación podrá realizarse por número de renglón, de conformidad al **Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** cumpliendo con el 100% del contenido y especificando de manera estricta y detallada, cuya propuesta técnica cumpla con los requisitos solicitados, hubiese ofrecido la propuesta económica más baja para el **renglón en el que participe** y que los precios de su propuesta económica sea aceptable y conveniente, formalizándose un contrato.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más **PARTICIPANTES en algún renglón**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de **LA LEY**, se deberá adjudicar el contrato respectivo en primer término a las microempresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre PARTICIPANTES que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación por renglón del contrato a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada PARTICIPANTE empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del PARTICIPANTE adjudicado y posteriormente las demás boletas de los PARTICIPANTES que resultaron empatados en el renglón, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control del ORGANISMO para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los PARTICIPANTES o invitados invalide el acto.

### 7.4 Formalización del Contrato.

El contrato que se derive de este procedimiento se sujetará, a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en este documento, así como a las modificaciones que resulten de las aclaraciones y sus anexos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

**EL ORGANISMO** a través del Área Jurídica, elaborará el contrato, conforme al modelo descritos en el **ANEXO 3** de esta Invitación.

El contrato, se formalizará en la fecha y hora que se indique en el acta de fallo, en el Área Jurídica ubicada en el **ORGANISMO**.

Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del Servidor Público del **ORGANISMO** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del PARTICIPANTE adjudicado.

El PARTICIPANTE adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, la convocante señalará en el propio fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de **LA LEY** y 84 de su Reglamento.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al PARTICIPANTE que resulte adjudicado, **LA CONOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al PARTICIPANTE que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia del precio ofertado no sea mayor al diez por ciento respecto de la que resultó inicialmente adjudicada de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de **LA LEY**.

Lo anterior sin menoscabo de que **La Coordinación de Compras comunique** al Órgano Interno de Control del ORGANISMO, la infracción en que incurrió el PARTICIPANTE adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59, 60 y 61 de **LA LEY**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de **LA LEY**, **EL ORGANISMO** no adjudicará contrato alguno al PARTICIPANTE que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **LA LEY** y 49 fracción IX y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, **EL ORGANISMO** no formalizará el contrato con el PARTICIPANTE adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el apartado **E. Del acto y los efectos del fallo. Del acto y los efectos del fallo**, de la presente Invitación o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **EL SAT**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al PARTICIPANTE adjudicado la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control del **ORGANISMO**

#### **7.4.1 Modificaciones al Contrato.**

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el PARTICIPANTE adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones por incremento al contrato no rebasarán el 20% en monto, que para tal efecto se prevé en los artículos 52 de **LA LEY**, así como 91 y 92 segundo párrafo de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificados a efecto de diferir las fechas para la entrega de los bienes cuando así lo determine la convocante, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles al **ORGANISMO** que impiden la realización de la ejecución en las fechas pactad

#### **7.4.2 Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.**

##### **A)- Rescisión del contrato.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omite entregar la garantía requerida en esta Invitación, **ORGANISMO** podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de **LA LEY**.

**B)- Terminación anticipada del contrato.**

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurren razones de interés general que afecten a **AL ORGANISMO**, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de **LA LEY**.

**7.5 De las Garantías.**

**7.5.1 Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato.**

En el **Anexo 2** de esta Invitación, se adjuntan en archivo formato de la fianza aplicable a los bienes objeto del presente procedimiento, donde se muestran los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto, por tal motivo, éstas deberán presentarse en estricto apego al Anexo señalado.

La garantía se deberá entregar en original, impresa en papel seguridad expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a “La Convocante”, dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO** naturales siguientes a la firma del contrato, en la Coordinación de Adquisiciones sita en el DOMICILIO.

No se otorgarán prórrogas. La omisión en la entrega de dicha garantía en original en el término establecido será motivo de rescisión del contrato, y remisión del asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de **LA LEY**.

**7.5.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 de **LA LEY**, así como en el artículo 103 de su Reglamento, para garantizar el cumplimiento del contrato, el proveedor adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar en original a la convocante dentro de los 02 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo.

La fianza original que se otorgue para garantizar el cumplimiento del contrato deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, en el tipo de moneda nacional que haya presentado su propuesta e idioma español por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del contrato I.V.A., INCLUIDO cuyo plazo será durante toda la vigencia del contrato y hasta la formalización del acta de terminación de entrega de los bienes.

La fianza original otorgada para garantizar las obligaciones deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

En atención al criterio AD-02/2011 “Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento del contrato sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, y del artículo 2003 del Código Civil Federal “Las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente. Son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero” “La Convocante” determina que las obligaciones que derivan de la presente INVITACIÓN y que se formalicen en el contrato correspondiente, **son indivisibles**, debido a que, por las características, cantidad y destino, la prestación de los servicios de manera parcial no resulta útil, aprovechable o

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

funcional, en consecuencia, su incumplimiento motivaría que se haga efectiva de forma total la garantía de cumplimiento, atendiendo el monto de las obligaciones incumplidas.

En razón de lo anterior, el participante al presentar su propuesta reconoce y acepta que las obligaciones que deriven del contrato son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada que haya dejado de cumplirse.

#### **7.5.2.1 Modificaciones a la Garantía de Cumplimiento.**

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el participante ganador se obliga a entregar al área contratante, dentro de los 05 días naturales siguientes a la firma del Convenio modificatorio en términos generales, el endoso correspondiente a su fianza original o cualquier documento que acredite la modificación a la póliza de fianza original, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

#### **7.5.2.2 Liberación de Garantía de Cumplimiento.**

El proveedor deberá solicitar por escrito, a la DIRECCIÓN JURIDICA, la liberación de la fianza, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que hubiese transcurrido la vigencia del contrato, y
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de terminación de entrega de los bienes.
- c) O en su caso, se determine una terminación anticipada por causas atribuibles a **EL ORGANISMO**.

**EI ORGANISMO**, a su vez, cuando a juicio de éste, se haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato, extenderá y entregará su autorización expresa junto con el original de la póliza de fianza para que el proveedor acuda ante la institución afianzadora a tramitar su cancelación.

#### **7.5.2.3 Ejecución de Garantía de Cumplimiento.**

Para hacer efectiva la garantía señalada en esta Invitación, **EL ORGANISMO** estará a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **LA LEY**, por lo cual remitirá la solicitud a la DIRECCIÓN JURIDICA, a más tardar en el plazo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **LA LEY** en la materia.

#### **7.5.2.4 Causas de Ejecución de Garantía de Cumplimiento.**

Serán causa de ejecución de la garantía, que el proveedor no lleve a cabo la entrega de los bienes motivo de esta Invitación, en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, así como por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones contenidas en las cláusulas del mismo, por incumplimiento del contrato o se rebase el monto de la garantía derivado de la aplicación de penas convencionales o deducciones.

#### **7.6 Impedimento para adjudicar o formalizar el contrato.**

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de **LA LEY**, LA CONVOCANTE no adjudicará contrato alguno al PARTICIPANTE que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **LA LEY** y 49 fracción IX de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

De igual manera, **LA CONVOCANTE** no formalizará el Contrato con el PARTICIPANTE adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en los “**Documentos que el PARTICIPANTE adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato**”, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **EL SAT**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al PARTICIPANTE adjudicado la no formalización del Contrato y se dará aviso al Órgano Interno de Control del ORGANISMO.

Cuando se acredite que la información es falsa, conforme a lo que indica el artículo 48, fracción IV del Reglamento de **LA LEY**.

## 8. CONDICIONES DE PAGO.

**20 días naturales**

### 8.1 Descripción del Procedimiento de Pago.

- I. El **PROVEEDOR** que resulte Adjudicado deberá facturar los bienes a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el **Impuesto al Valor Agregado** desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**
- II. Para el caso de los bienes, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el almacén respectivo del **ORGANISMO** y acudir en la fecha y hora establecida por el almacén correspondiente con la impresión de su factura, y a la cita deberá acudir el responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, para que el **PROVEEDOR** esté en condiciones de realizar la entrega de los objetos adquiridos. El responsable del almacén respectivo plasmará su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos. Los responsables del almacén respectivo y del “**ÁREA REQUIRENTE**”, mismos que se señalan en estas bases plasmarán su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos, para validar que éstos cumplan con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.  
  
\*Cuando se trate de instrumental y equipo médico, el Organismo deberá designar a un ingeniero biomédico, para verificar las características de los objetos, y en este caso el ingeniero biomédico designado, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación física del instrumental y equipo médico recibido.  
  
\*\*Cuando se trate de software o hardware (equipo informático), el Organismo deberá designar a una persona de la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, para verificar las características del software o hardware, y en este caso la persona designada, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación de lo recibido.
- III. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el responsable del **ÁREA REQUIRENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura y el soporte documental que acredite la prestación del servicio. El responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura y en cada hoja del soporte documental, para validar que los servicios recibidos cumplen con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además solicitará al mismo el oficio de entera satisfacción.
- IV. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el director inmediato superior del **ÁREA REQUIRENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El director inmediato superior del **ÁREA REQUIRENTE**, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

bueno para acreditar que el o los bien(es) o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

- V. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura, y el soporte documental además del oficio de entera satisfacción cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUERENTE**, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- VI. El **ÁREA REQUERENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado “**Solicitud para la glosa y trámite de pago**”.
- VII. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VIII. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** Adjudicado proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

#### 9. DETERMINACIÓN DE LAS PENALIZACIONES.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la de los bienes o la entrega de los equipos en demostración permanente, por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad al artículo 53 de la **LEY** y a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 hasta 05	3%
De 06 hasta 10	6%
De 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO

#### 10. CAUSAS DE APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS Y FORMAS DE APLICACIÓN

No aplica

#### 11. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO

##### 11.1. Suspensión temporal de LA INVITACIÓN

**LA CONVOCANTE** podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor. Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento, **LA CONVOCANTE** reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

##### 11.2. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública o cuando en el ámbito de su competencia, el Órgano Interno de Control en el **ORGANISMO** lo determine; así mismo se podrá cancelar “**LA INVITACIÓN**”, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los bienes o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **EL ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de “**LA LEY**”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**11 3. Declaración de procedimiento desierto.**

Con fundamento en el artículo 38 de “LA LEY” y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta “LA INVITACIÓN”, en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún Invitado presente proposición de manera presencial
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de **LA INVITACIÓN**
- c) Cuando los precios de los bienes ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten solventes o cuando superen el presupuesto autorizado para la contratación del servicio o en caso de que no exista alguna otra proposición susceptible de evaluación.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

**12. INCONFORMIDADES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de **LA LEY**, los PARTICIPANTES podrán presentar inconformidades por escrito, en la Secretaría de la Función Pública Dicha inconformidad podrá presentarse a través de CompraNet en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de **LA LEY**.

**13. CONTROVERSIAS.**

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la contratación y entrega de los bienes objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo las relativas a la interpretación de las cláusulas del contrato o por cuestiones derivadas de su ejecución, se resolverá por los Tribunales Federales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de LA LEY.

**14. SANCIONES.**

Cuando un PARTICIPANTE o proveedor viole alguna disposición de la Ley, no firme el contrato dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, a fin de que se proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la LEY.

**15. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en esta Invitación, o las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES. El proveedor al que se le adjudique el contrato no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro.

**ANEXO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

Nombre del PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Entrego	
	SÍ	NO
<b>5.1 DOCUMENTOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN</b>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

<p>a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA</p> <p>El <b>LICITANTE</b> presentará escrito firmado por su representante legal <b>bajo protesta de decir verdad</b>, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del <b>LICITANTE</b>: Registro Federal de Contribuyentes, (en caso de ser de nacionalidad extranjera el documento homólogo a este), Nombre y domicilio.</li> <li>2. Del representante legal del <b>LICITANTE</b>: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas</li> </ol> <p>El escrito deberá de contener firma autógrafa del Representante Legal</p> <p><b>El LICITANTE, en el caso de PERSONAS MORALES <u>deberá adjuntar</u>:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escritura pública del acta constitutiva y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad.</li> <li>2. Poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</li> <li>3. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>4. Comprobante de domicilio del <b>LICITANTE</b> (luz, telefonía fija o predial) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>5. Identificación oficial vigente del representante legal (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).</li> </ol> <p>Los documentos referidos en los anteriores numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda.</p> <p><b>Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, <u>deberá presentar</u>:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</li> <li>2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>3. Comprobante de domicilio del LICITANTE (luz, telefonía fija o predial) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>4. Identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).</li> </ol> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el</p> <p><b>Formato 2 y 2 bis</b></p>		
<p><b>b) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE, Escrito bajo protesta de decir verdad</b>, la cual deberá estar suscrito por su representante legal o apoderado</p>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

<p>general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que:</p> <p><input type="checkbox"/> De conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud , ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><input type="checkbox"/> Declare y acepte que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><input type="checkbox"/> Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Por otra parte, que su representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.</p> <p><input type="checkbox"/> Además, que reconozca que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.</p> <p><input type="checkbox"/> Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento</p> <p>.....</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el</p> <p><b>FORMATO 3 (PERSONA FISICA O MORAL SEGÚN CORRESPONDA)</b></p>		
<p><b>c) ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN</b>, El licitante presentará escrito, el cual deberá estar suscrito por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

<p>Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 4</b></p>		
<p><b>d) Declaración de integridad del licitante</b> firmada por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 5</b></p>		
<p><b>e) NO CONFLICTO DE INTERES</b> Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 6</b></p>		
<p><b>f) MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA</b> Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en esta Invitación”  Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 7</b></p>		
<b>5.1.2. REQUISITOS LEGALES QUE NO AFECTAN LA PARTICIPACIÓN</b>		
<p><b>a) ESTRATIFICACIÓN</b> En el caso de que el licitante tenga el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante “MIPYMES”, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 9.</b></p>		
<p><b>b) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b>  Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física en el que adjunta, opinión positiva vigente emitida por “EL SAT” como lo señala la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicado en el “DOF” el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones fiscales. Se agrega modelo mediante Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 10</b></p>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

<p><b>c) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta <b>opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</b> vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el “DOF” el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el “DOF” el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 11</b></p>		
<p><b>d) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta al presente, <b>constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente</b> en términos del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el “DOF” el 28 de junio de 2017. vigente y que cuyo estatus permite verificar que me encuentro al corriente en mis obligaciones; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato, presentaré dicha constancia vigente en sentido positivo con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones</p> <p><b>Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 12</b></p>		
<p><b>e) TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b></p> <p>El licitante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación</p> <p><b>Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 13</b></p>		
<p><b>f) ACUSE DEL MANIFIESTO</b> con la diferencia de fecha no mayor a cinco día hábiles a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en el que el licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, mismo que será tramitado en la página de internet <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.</p>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

<p>NO SE PROPORCIONA FORMATO MODELO. EL LICITANTE PODRÁ IMPRIMIRLO DESDE EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. La presentación u omisión del formato solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p>		
<b>5.2 REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS QUE AFECTA LA PARTICIPACION</b>		
<p><b>a) PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>Los LICITANTES deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los progresivos de los requerimientos establecidos en la presente Invitación y su Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Descripción detallada de los bienes con las características o especificaciones técnicas de los mismos, sin abreviaturas de los solicitado por la convocante, identificará la marca de los bienes ofertados.</li> <li>2.Deberá encontrarse debidamente foliada</li> <li>3.Asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación.</li> <li>4.Documentos solicitados en las fichas técnicas del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos por la partida que oferte.</li> </ol> <p><b>Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 14</b></p>		
<p><b>ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS</b></p> <p>El LICITANTE deberá de presentar un escrito en el que manifieste que los bienes de consumo y los equipos que entregará en caso de resultar adjudicado serán nuevos, no remanufacturados ni discontinuados.</p> <p>Además de que cumplen con las normas oficiales mexicanas, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos (identificar normas)</p> <p><b>Se agrega modelo mediante FORMATO 15</b></p>		
<p><b>c) MANUALES, CATÁLOGOS U HOJAS TÉCNICAS</b></p> <p>El Licitante deberá presentar por la <b>partida que oferta</b> manuales, catálogos u hojas técnicas y en general documentación técnica original generada por el fabricante de los bienes ofertados en forma impresa o digital (USB o CD), misma que deberá contener como mínimo: imagen, especificaciones técnicas, marca y modelo del producto ofertado, nombre del fabricante, dirección y teléfono.</p> <p>Toda la información técnica presentada de manera digital deberá de incluir el índice y páginas de referencia de manera impresa de las características técnicas de acuerdo a los manuales o catálogos entregados de manera digital.</p> <p>Deberá destacar mediante numeración preferentemente en color rojo cada una de las características de los equipos ofertados conforme a las especificaciones del anexo I Carta de Requerimientos Técnicos, de tal manera que se correlacionen las especificaciones contenidas con la oferta técnica del licitante. En caso de que el Manual o catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su proposición técnica que incluye dicha especificación.</p> <p>En caso de que el manual, catálogo o documentación técnica no indique alguna característica solicitada por la convocante, <u>el licitante deberá acreditar la misma mediante carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica, pudiendo presentarla en copia simple debiendo entregar el original en caso de resultar adjudicado. Cabe</u></p>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

<p><u>señalar que se aceptará un máximo de 3 características no mencionadas en la documentación a que refiere este punto, acreditadas mediante la carta del fabricante.</u></p> <p>Los documentos que se presenten en un idioma diferente al español deberán entregarse acompañados por traducción simple de las partes que se requiera para llevar a cabo una evaluación completa y precisa de la oferta</p>		
<b>5.3 REQUISITOS ECONÓMICOS</b>		
<p><b>a) PROPUESTA ECONOMICA.</b> El licitante adjuntará el <b>Formato 16</b> Propuesta económica, por la partida única solicitada (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El nombre de la empresa;</li> <li>2. Datos de a quién dirige la oferta;</li> <li>3. Número de procedimiento;</li> <li>4. Nombre del procedimiento de contratación;</li> <li>5. Descripción del bien o bienes por cada partida o partidas por las que decida presentar una propuesta;</li> <li>6. Asentará el precio unitario de los progresivos de la partida única en moneda nacional.</li> <li>7. Multiplicará el precio unitario de los progresivos por la cantidad del bien de cada uno de ellos, a efecto de obtener el importe por de la progresivos de la propuesta;</li> <li>8. Sumará los importes de cada <b>partida que oferta</b> con la finalidad de obtener el monto subtotal de la propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.</li> <li>9. Calculará el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al 16%.</li> <li>10. Sumará el Impuesto al Valor Agregado el monto subtotal para obtener el monto total mínimo y total</li> </ol> <p>Adicionalmente, realizará las siguientes manifestaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anotará con letra los montos subtotales de su propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.</li> <li>2. Aceptará que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del procedimiento de contratación y del contrato;</li> <li>3. Anotará el nombre del representante legal;</li> <li>4. Indicará la fecha de la presentación de la Propuesta Económica; y</li> <li>5. Consignará la firma del Representante Legal.</li> </ol> <p>En caso de que la descripción de la partida o las partidas por las que decida participar en su propuesta económica no coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico serán desechadas la o las partidas ofertadas por el licitante.</p> <p>A fin de facilitar a los licitantes el cumplimiento del presente requisito, se adjunta <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA No. 16</b>, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo en cuanto a la forma de presentación y contenido para los licitantes, y por tanto será de su más estricta responsabilidad la elaboración, integración, presentación y entrega.</p>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**ANEXO 1  
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

Requiere la “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, mencionados a continuación.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	912.013.0001.00	DISPENSADOR DE AGUA	1	PIEZA
2	913.400.0001.00	COLCHONETA PARA ATENCIÓN DE PARTO HUMANIZADO	2	PIEZA
3	913.401.0001.00	JUEGO DE PELOTAS DE GEL	2	PIEZA
4	911.085.0001.00	MODULO DESARMABLE	2	PIEZA
5	911.035.0001.00	SILLÓN DE REPOSO	1	PIEZA
6	911.086.0001.00	CASA DE ALMACENAMIENTO DE EXTERIORES	1	PIEZA
7	911.004.0002.00	BANCO GIRATORIO	1	PIEZA
8	911.001.0003.00	SILLA	2	PIEZA
9	911.001.0004.00	SILLA GIRATORIA	1	PIEZA
10	913.038.0002.00	ULTRASONÓGRAFO	1	PIEZA
11	914.157.0001.00	LAMPARA DE EXPLORACIÓN	1	PIEZA
12	913.056.0001.00	BÁSCULA ELECTRÓNICA / INFANTOMETRO	1	PIEZA
13	913.060.0001.00	CARRO CUNA TÉRMICO CON RESUCITADOR	1	EQUIPO
14	531.292.0258.00	EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS	1	EQUIPO
15	914.156.0001.00	EXTRACTORES DE LECHE HUMANA ELÉCTRICOS	50	PIEZA
16	913.049.0001.00	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1	PIEZA
17	913.018.0001.00	LARINGOSCOPIO PARA REANIMACIÓN NEONATAL	1	PIEZA
18	913.052.0016.00	MESA OBSTÉTRICA PARA ATENCIÓN DEL PARTO HUMANIZADO	1	PIEZA
19	913.999.0001.00	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	1	PIEZA
20	913.003.0001.00	BANCO OBSTÉTRICO	1	PIEZA
21	531.292.0258.00	CARDIOTOCÓGRAFO	1	PIEZA
22	200.001.0100.00	MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL	3	EQUIPO
23	200.009.0003.00	IMPRESORA	1	EQUIPO
24	200.002.0004.00	REGULADOR DE CORRIENTE	1	EQUIPO
25	200.007.0001.00	VIDEO PROYECTOR	1	EQUIPO
26	200.009.0004.00	IMPRESORA	1	EQUIPO
27	140.001.0001.00	TÓNER PARA IMPRESORA LASER	1	KIT

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

<b>PARTIDA 1</b>	
<b>DISPENSADOR DE AGUA</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	Dispensador agua fría y caliente con tanque de acero inoxidable.

<b>PARTIDA 2</b>	
<b>COLCHONETA PARA ATENCIÓN DE PARTO HUMANIZADO</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<p>Colchoneta para atención de parto humanizado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medidas de 120 cm de ancho por 170 cm de largo.</li> <li>2. Grosor de 10 cm.</li> <li>3. Material de vinil relleno de hule espuma de fácil limpieza.</li> </ol>

<b>PARTIDA 3</b>	
<b>JUEGO DE PELOTAS DE GEL</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<p>Pelota para el apoyo de diferentes posturas en la atención obstétrica</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Material PVC suave y no tóxico.</li> <li>2. Con presión de aire ajustada mediante válvula.</li> <li>3. Diámetro de 80 cm.</li> </ol>

<b>PARTIDA 4</b>	
<b>MODULO DESARMABLE</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<p style="text-align: center;"><b>STAND MÓVILES PARA LA PROMOCIÓN Y OFERTA DE SERVICIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demoset publicitario con áreas de colocación de mensajes/rótulos del Programa</li> <li>• Portable: Peso aprox. 8 KG , incluye bolsa para guardarlo desarmado</li> <li>• Material: de trovicel blanco y tubos de aluminio o plástico.</li> <li>• Cuenta con una estructura de tubos y mesa de MDF melaminico que soporta hasta 30 KG</li> <li>• Tipo de impresión: Vinil brillante o mate impreso en tintas látex, a 1200 dpi (calidad fotográfica).</li> <li>• Zonas de impresiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• frente: 67 x 79 cm</li> <li>• laterales (2) - 32 x 79 cm</li> <li>• marquesina - 70 x 27 cm</li> </ul> </li> <li>• Con logo del programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.</li> </ul>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
 “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
 JALISCO”.

<b>PARTIDA 5</b>	
<b>SILLÓN DE REPOSO</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<p>Sillón de Reposo, equipamiento para los consultorios que brinden los servicios de aborto con medicamentos.</p> <p>Medidas: 40 cm largo x 55 cm de fondo, 42cm de altura al asiento y 72cm de altura al respaldo.</p> <p>Materiales de fabricación:                      Estructura: fabricada en madera de pino de ¾ de pulgada con refuerzo en las patas para mayor estabilidad y duración.                      Tapizado: hule espuma de 5cm en asiento y respaldo tactopiel sintético reforzado de alta resistencia                      Colores: Negro.</p>

<b>PARTIDA 6</b>	
<b>CASA DE ALMACENAMIENTO DE EXTERIORES</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deposito exterior de polietileno de alta densidad</li> <li>• Color crema o beige con techo café</li> <li>• Acabado mate</li> <li>• Herraje en puerta para uso de candado</li> <li>• Piso reforzado para resistencia a impactos</li> <li>• Fabricada con doble pared</li> <li>• Resistente a la intemperie</li> <li>• Con 2 ventanas al frente y una ventana trasera</li> <li>• Con adaptadores que facilitan la colocación de accesorios y repisas</li> <li>• Medida largo: 262.61cm, ancho: 220.98cm y profundidad: 223.52cm.</li> </ul>

<b>PARTIDA 7</b>	
<b>BANCO GIRATORIO</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<p style="text-align: center;"><b>BANCO GIRATORIO CROMADO CON RUEDAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patas de tubo redondo en terminado cromado brillante</li> <li>• Plato o asiento de lámina de acero acabado cromado para ajuste de altura</li> <li>• Sistema con tornillo o husillo para el ajuste de la altura</li> <li>• Rodajas en forma de yoyo, terminado cromado</li> <li>• Regatón en forma de hongo en color negro</li> <li>• Descansa pies de tubo de acero calibre 18 de 12.7 mm (1/2 ") mínimo de diámetro, acabado cromado.</li> </ul>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
"ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO".

<b>PARTIDA 8</b>	
<b>SILLA</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SILLAS PARA VISITANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura estibable tubular redondo de 1" cal. 18, terminado en pintura epóxica texturizada color negro, tapones de polietileno en terminales para evitar rayaduras a pisos.</li> <li>• Respaldo y asiento con base de Aglomerado de 16 mm. tapizado color negro, con fijaciones a estructura con pijas Hi-Fast 10x2" y 10x1" y posa brazos.</li> <li>• Hule espuma en asiento 5 cm. de espesor d. 30 kgs/m<sup>3</sup> y respaldo 3 cms. de espesor d.30 kgs/m<sup>3</sup></li> <li>• Altura piso/respaldo: 81 cms.</li> <li>• Altura piso/Asiento: 51 cms.</li> <li>• Ancho total: 51 cms.</li> <li>• Fondo total: 54 cms.</li> <li>• Asiento: 44 x 37 cms.</li> <li>• Respaldo: 46 x 31 cms.</li> </ul>

<b>PARTIDA 9</b>	
<b>SILLA GIRATORIA</b>	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla Ejecutiva color negro</li> <li>• Medidas:130 cm (Al.), 62 cm (An.), 62 cm (Pr.)</li> <li>• Material: Polipiel</li> <li>• Especificaciones: Silla ejecutiva / Tapizado en tela tipo piel sintética / Asiento y respaldo acolchados / Diseño ergonómico / Descansabrazos fijo acolchado / Estructura de alta resistencia / Base giratoria / Ajuste de altura; pistón neumático / Perilla de tensión gradual y bloqueo /Base de estrella de 5 ruedas cromada.</li> </ul> <div style="text-align: right;">  </div>

<b>PARTIDA 10</b>	
<b>ULTRASONÓGRAFO</b>	
<b>Programa</b>	Salud Sexual y Reproductiva Adolescente
<b>Descripción Técnica:</b>	Modo de imagen: B, 2B, 4B, B + M, M o Escala de grises: 256 o Pantalla: 15 " visualizador de LED o Frecuencia del transductor: 2.0 ~ 11 MHz

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
 “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
 JALISCO”.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Conector del transductor: 2</li> <li>o Profundidad máxima de escaneo: 310 mm</li> <li>o Ángulo de barrido (°): 60-120 (dependiendo de transductores)</li> <li>o Batería incorporada: el modo de fuente de alimentación de CA y CC, con la batería de litio de alta capacidad</li> <li>o Múltiples aplicaciones: abdomen, obstetricia, ginecología, tratamiento de emergencia, y rutinario, la práctica de la ambulancia, la enseñanza, la familia, y otro entorno especial de inspección de servicios reproductiva en Departamento de Salud, el Departamento de Planificación de la familia, etc.</li> <li>o Maleta de transporte Plus ( opcional ) Procesamiento de imágenes</li> <li>o Pre-procesamiento: 8 correcciones gamma</li> <li>o 8-segement de TGC o Ganancia bruta</li> <li>o Rango dinámico (<math>\leq 120</math>db)</li> <li>o Suave</li> <li>o Flip izquierda, derecha y abatible</li> <li>o Post-procesamiento: correlación del marco o Correlación punto</li> <li>o Corrección de la línea</li> <li>o El filtrado digital</li> <li>o Realce de bordes digitales</li> <li>o Procesamiento de color seudo Funciones</li> <li>o Bucle de cine: memoria de bucle de cine 340- frame</li> <li>o Medios de almacenamiento: almacenamiento permanente de 80000 imágenes, USB</li> <li>o Zoom: 2 veces magnificar la imagen en tiempo real</li> <li>o Enfoque: dinámico enfoque electrónico</li> <li>o THI: Imágenes armónicas de tejidos</li> <li>o Botón Q: Una de las claves-optimización</li> <li>o DICOM: DICOM3.0</li> <li>o Imprimir: Informe de impresión para texto, Gráfico imagen Measurement Cálculo</li> <li>o B-mode: distancia, circunferencia, área, volumen</li> <li>o M-mode: la frecuencia cardíaca</li> <li>o Aplicación Obstetricia: semanas de gestación (BPD, GS, CRL, FL, HL, OFD, TTD, CA), espera o Fecha INCLUYE TRANSDUCTOR CONVEXO MULTIFRECUENCIA</li> </ul>
--	---

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

	Cant	Descripción
<b>Accesorios</b>	1	Gabinete para transporte del equipo, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y portatransductor.
	1	Transductor convexo multifrecuencia
	1	<regulador no break
<b>Instalación</b>	N/A	Descripción
		Alimentación eléctrica grado médico con tierra física. Eléctrica: 120 V ± 10%, 60 Hz.

**Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:**

Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año. <b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para la realización de 2 mantenimientos preventivos durante el primer año de adquisición. Deberá incluir información de contacto para agendar dichos mantenimientos
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

**PARTIDA 11**

**LAMPARA DE EXPLORACIÓN**

<b>Descripción Técnica:</b>	<p>Descripción adicional: Equipamento para los consultorios que brinden los servicios de aborto con medicamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lámpara de chicote led</li> <li>• Pantalla flexible</li> <li>• Pantalla circunferencia: 21 cm Grosor: 3cm</li> <li>• Movimiento de la pantalla en todos los ángulos por medio de chicote metálico flexible</li> <li>• Varilla de altura variable de tubo redondo de 1/2 cromado</li> <li>• Base de triple: tubo cuadrado de 1 1/2 acabado cromado con rodajas de 1 5/8 galvanizadas.</li> </ul>
-----------------------------	--

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas Altura variable: 150cm – 200cm</li> <li>• Luz LED de 12Watts</li> <li>• Vida útil de 50,000 horas</li> </ul>
<b>Accesorios</b>	CANT	Descripción
<b>Instalación</b>	N/A	Descripción
	Cant	
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica</b>		
<b>Documentos a entregar y requisitos de e</b>	Copia simple del registro sanitario vigente incluido el proyecto de marbete	
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	
	Equipo para muestra pre-armada y funcional para su valoración.	
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año. <b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo.	
	Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.	
	Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizado al menos 5 años.	
	Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.	
	Documento compromiso original del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía	
	Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud	
	Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para la realización de 2 mantenimientos preventivos durante el primer año de adquisición. Deberá incluir información de contacto para agendar dichos mantenimientos	
	Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo	
	<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>	
		Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9000: 2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
		<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional</b>
	Prodo	Copia simple de certificado ISO 9000:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
		Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
		Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

PARTIDA 12		
BÁSCULA ELECTRÓNICA / INFANTOMETRO		
<b>Descripción Técnica:</b>	Equipo electrónico para medir el peso corporal y la talla de bebés.	
	Con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Charola resistente al alto impacto adecuada para la colocación del bebé con bordes cubiertos con material plástico ABS y con forro de material acolchado impermeable y antibacterial.</li> <li>2. Rango de medición de 0 a 16-20 kg.</li> <li>3. Funciones de HOLD y TARA.</li> <li>4. Despliegue digital de peso en pantalla.</li> <li>5. Indicador de batería baja.</li> <li>6. Apagado automático.</li> <li>7. Infantómetro metálico graduado en milímetros desde 35 a 80 cm integrado ó con posibilidad de acoplarse a la charola.</li> </ol>	
<b>Accesorios</b>	<b>CANT</b>	<b>Descripción</b>
	1	Juego de baterías recargable
	1	Cargador de Baterías
<b>Instalación :</b>	<b>N/A</b>	<b>Descripción</b>
	X	
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>		
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año.		
<b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía		
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo		
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>		
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.		
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o,		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.**

Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o,
Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

<b>PARTIDA 13</b>
<b>CARRO CUNA TÉRMICO CON RESUCITADOR</b>

<b>Descripción Técnica:</b>	<p>Cuna de Calor Radiante con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantalla TFT WVGA de 7" a color de retro iluminación LED con touch screen capacitivo en montaje superior de alta accesibilidad y gran visibilidad.</li> <li>2. Modos manual y de temperatura de infante.</li> <li>3. Desplegado de temperatura medida y programada de infante y potencia del calefactor</li> <li>4. Alarmas de temperatura alta y baja de infante, vigilar paciente, de poder, sensor de infante mal colocado y de sistema; con silenciador de alarmas</li> <li>5. Bloqueo de teclado para evitar cambios accidentales en la programación.</li> <li>6. Calefactor radiante con luces de examinación y fototerapia integradas.</li> <li>7. Sistema de enfoque continuo de gran ligereza que facilite su manipulación, la toma de rayos X y realización de procedimientos sin dejar de brindar termorregulación y fototerapia.</li> <li>8. Calefactor radiante cerámico de alta eficiencia de 500 W.</li> <li>9. Fototerapia intensiva de LEDs azules con longitud de onda de 450 nm de gran durabilidad.</li> <li>10. Luz de examinación blanca de LEDs de alta durabilidad con alto rendimiento cromático.</li> <li>11. Bacinete de infante con tres barandales abatibles removibles con sistema de auto anclaje y bacinete de cabeza removible con puertos para accesorios.</li> <li>12. Posiciones Trendelemburg y contra Trendelemburg de <math>\pm 12^\circ</math> de ajuste continuo.</li> <li>13. Amplio colchón suave lavable, atóxico, antiestático con retardante a la flama.</li> <li>14. Porta colchón termo-formado de co-extruido de ABS y PMMA con antibac, de fácil limpieza y desinfección.</li> <li>15. Charola porta cartucho de rayos X.</li> <li>16. Base rodable con columna de acero con rieles para incorporar accesorios diversos.</li> <li>17. Cuatro ruedas de 5", dos con freno total.</li> <li>18. Con cajón ropero y charola de accesorios giratoria y removibles para su limpieza.</li> <li>19. Dos postes para sujetar accesorios diversos como porta soluciones, repisas, bombas de infusión, entre otros.</li> <li>20. Construcción robusta sin piezas frágiles, de operación simple y fácil limpieza.</li> </ol>
-----------------------------	--

<b>Accesorios</b>	<b>CANT</b>	<b>Descripción</b>
	2	Set de reanimador tipo Ambú, tamaño neonatal.
<b>Instalación :</b>	<b>N/A</b>	<b>Descripción</b>
		Alimentación eléctrica grado médico con tierra física.  Eléctrica: 120 V $\pm$ 10%, 60 Hz.

<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año.
<b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.**

Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para la realización de 2 mantenimientos preventivos durante el primer año de adquisición. Deberá incluir información de contacto para agendar dichos mantenimientos
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

<b>PARTIDA 14</b>													
<b>EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS</b>													
<b>Descripción Técnica:</b>	<p>Equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, aplicable en pacientes adultos y pediátricos.</p> <p>Con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Monitor con niveles de gris, tonos de color.</li> <li>2.- Modos: B, M/B, M, rango dinámico del sistema en dB.</li> <li>3.- Doppler continuo y pulsado, Doppler color.</li> <li>4.- Sistema de mapeo a color, angio, power Doppler.</li> <li>5.- Imágenes armónicas en modo B y color en las variables: penetración, resolución o inversión de pulsos.</li> <li>6.- Programa de ecorrealzadores o medios de contraste.</li> <li>7.- Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop en color, blanco y negro, y cine espectral.</li> <li>8.- Teclado alfanumérico y salida de video.</li> <li>9.- Convertidor de barrido de canales de proceso digital desde la formación del haz.</li> <li>10.- Selección de puntos focales. Zoom. Control de ganancia y ajuste de la curva.</li> </ol>												
<b>Accesorios</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">CANT</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Gabinete para transporte del equipo, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y portatransductor.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Transductor lineal</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Transductor endocavitario</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Transductor convexo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Regulador no break</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	Descripción	1	Gabinete para transporte del equipo, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y portatransductor.	1	Transductor lineal	1	Transductor endocavitario	1	Transductor convexo	1	Regulador no break
CANT	Descripción												
1	Gabinete para transporte del equipo, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y portatransductor.												
1	Transductor lineal												
1	Transductor endocavitario												
1	Transductor convexo												
1	Regulador no break												
<b>Instalación :</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N/A</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Alimentación eléctrica grado médico con tierra física.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Eléctrica: 120 V ± 10%, 60 Hz.</td> </tr> </tbody> </table>	N/A	Descripción		Alimentación eléctrica grado médico con tierra física.		Eléctrica: 120 V ± 10%, 60 Hz.						
N/A	Descripción												
	Alimentación eléctrica grado médico con tierra física.												
	Eléctrica: 120 V ± 10%, 60 Hz.												
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>													

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año. <b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para la realización de 2 mantenimientos preventivos durante el primer año de adquisición. Deberá incluir información de contacto para agendar dichos mantenimientos
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

PARTIDA 15		
EXTRACTORES DE LECHE HUMANA ELÉCTRICOS		
<b>Descripción Técnica:</b>	Extractor de leche materna eléctrico <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ayuda a estimular la producción de leche materna.</li> <li>2. Fácil transportación para una mayor practicidad.</li> <li>3. Copa que esté en contacto con el seno, con inserto de silicón para mayor confort.</li> <li>4. De 3 niveles de succión.</li> <li>5. De fácil armado, limpieza y uso.</li> <li>6. Botella recolectora.</li> <li>7. Baterías recargables.</li> <li>8. Cargador de baterías</li> </ol>	
<b>Accesorios</b>	<b>CANT</b>	<b>Descripción</b>
	1	Paquete con bolsas de toallas húmedas
	1	Biberón 6 ml / 2 Oz
	2	Pezoneras
<b>Instalación :</b>	<b>N/A</b>	<b>Descripción</b>
	X	
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>		
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año. <b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

**PARTIDA 16**

**VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL**

<b>Descripción Técnica:</b>	El reanimador para lactantes con pieza en T. Dispositivo de reanimación manual por flujo de gas diseñado para suministrar las respiraciones con un flujo previamente ajustado, con una presión inspiratoria pico (PIP) y con una presión espiratoria final positiva (PEEP). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de concentraciones de oxígeno del 21% al 100% procedente de un medidor de caudal o mezclador.</li> <li>• El circuito con pieza en T deberá poder conectarse a una máscara de reanimación o a un tubo endotraqueal.</li> <li>• Manómetro de indicación rápida de la estanqueidad de la máscara, así como de la PIP y la PEEP suministradas.</li> <li>• Rango del manómetro de -10 a 80 cmH2O (mbar)</li> <li>• Presión inspiratoria pico (PIP)*</li> <li>• A 5 L/min, de 2 a 70 cmH2 O [mbar]</li> <li>• A 8 L/min, de 3 a 72 cmH2 O [mbar]</li> <li>• A 10 L/min, de 4 a 73 cmH2 O [mbar]</li> <li>• A 15 L/min, de 8 a 75 cmH2 O [mbar]</li> <li>• Presión espiratoria final positiva (PEEP)*</li> <li>• A 5 L/min, de 1 a 5 cmH2 O [mbar]</li> <li>• A 8 L/min, de 1 a 9 cmH2 O [mbar]</li> <li>• A 10 L/min, de 2 a 15 cmH2 O [mbar]</li> <li>• A 15 L/min, de 4 a 25 cmH2 O [mbar]</li> <li>• Caudal de entrada de gas de 5 L/min (mín) a 15 L/min (máx).</li> <li>• Tiempo de funcionamiento (cilindro de 400L) a 8 L/min, 50 minutos.</li> <li>• Peso corporal del paciente recomendado hasta 10 kg.</li> <li>• Posibilidad de Suministro de una PEEP constante como asistencia respiratoria durante el transporte o el cambio del circuito de ventilación.</li> <li>• Asa de acero inoxidable.</li> <li>• Varias opciones de montaje: en soporte, pared, en una guía, en una cuna térmica o en una incubadora.</li> </ul>														
	<b>Accesorios</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Circuito con pieza en T para reanimación.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Máscaras para reanimación.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Línea de suministro de gas.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Adaptador de entrada de gas.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Pulmón de prueba.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Tapa de liberación de presión máxima de recambio.</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	Descripción	1	Circuito con pieza en T para reanimación.	3	Máscaras para reanimación.	1	Línea de suministro de gas.	1	Adaptador de entrada de gas.	1	Pulmón de prueba.	1
CANT	Descripción														
1	Circuito con pieza en T para reanimación.														
3	Máscaras para reanimación.														
1	Línea de suministro de gas.														
1	Adaptador de entrada de gas.														
1	Pulmón de prueba.														
1	Tapa de liberación de presión máxima de recambio.														
<b>Instalación :</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N/A</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N/A	Descripción	X											
N/A	Descripción														
X															
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>															
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique															
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas															
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año.															
<b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo															

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

PARTIDA 17		
LARINGOSCOPIO PARA REANIMACIÓN NEONATAL		
<b>Descripción Técnica:</b>	Instrumento rígido para visualizar directamente la laringe, con posibilidad de realizar la intubación endotraqueal para administrar anestésicos inhalatorios y oxígeno. 1. Mango : 1.1 Hecho de metal y que no cause corrosión 1.2 Acabado acanalado o rugoso 1.3 Compatibles con todos los modelos de hojas 2. Alimentación por baterías recargables o alcalinas: 2.1 Tipo C, tipo D o tipo AA 3. Iluminación: 3.1 Por Fibra óptica 3.2 Luz blanca de 2.5 volts como mínimo 4. Hojas hechas de acero inoxidable 4.1 Tipo Macintosh (curva sin aristas ni ángulos) o Miller (recta) 4.2 Medidas Neonatal 0 (Macintosh) y/o 00,0 (Miller)	
<b>Accesorios</b>	<b>CANT</b>	<b>Descripción</b>
	1	Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable
	2	Batería recargable, para el caso del mango con alimentación recargable
	6	Hoja (Macintosh o Miller) de diferentes tamaños (00, 0, 1, 2, 3 y 4) como son neonatal, infantil y adulto
	1	Estuche para accesorios
<b>Instalación :</b>	N/A	<b>Descripción</b>
	X	
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>		
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año. <b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía		
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

<b>PARTIDA 18</b>	
<b>MESA OBSTÉTRICA PARA ATENCIÓN DEL PARTO HUMANIZADO</b>	
<b>Descripción Técnica:</b>	<p>Equipo semifijo mecánico, que permite el posicionamiento de la paciente durante el parto y otros procedimientos ginecoobstétricos.</p> <p>1.- Base de perfil tubular, cuadrado o redondo:</p> <p>1.1.- Cuadrado o redondo de 31.7 mm (1¼”) de diámetro calibre No. 18.</p> <p>1.2.- Base para marco y base de aditamento para miembros inferiores, fabricado con tubo mecánico cédula 80.</p> <p>1.3.- Acabado con pintura horneada electrostática en polvo.</p> <p>1.4.- Con niveladores para ajuste de altura.</p> <p>2.- Dimensiones:</p> <p>2.1.- Altura total de la estructura entre 80 cm y 85 cm.</p> <p>2.2.- Longitud total de la superficie acojinada de 190 cm.</p> <p>2.3.- Ancho de 60 cm como mínimo.</p> <p>3.- Superficie de la mesa dividida en tres secciones:</p> <p>3.1.- Dorso dividido en dos secciones:</p> <p>3.1.1.- Sección Distal:</p> <p>3.1.1.1.- Para uso de la madre en posición de descanso (espalda y cabeza).</p> <p>3.1.1.2.- Para uso del acompañante durante el parto, sección distal elevada.</p> <p>3.1.1.3.- Con sistema de abatimiento tipo candado.</p> <p>3.1.1.4.- Longitud de 85 cm como mínimo.</p> <p>3.1.1.5.- Con sistema de elevación continua ajustable de 0 a 80 grados como mínimo.</p> <p>3.1.1.6.- Con cojín de poliuretano 24 Kg. Densidad firme.</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.**

	<p>3.1.2.- Sección Central con accesorios laterales desmontables:</p> <p>3.1.2.1.- Para uso de la madre en posición de parto sin acompañante con la sección central elevada como respaldo.</p> <p>3.1.2.2.- Para uso del acompañante durante el parto con sección central en posición horizontal como asiento y accesorios laterales desmontados.</p> <p>3.1.2.3.- Con sistema de abatimiento tipo candado. 3.1.2.4.- Longitud de 34 cm por 30 cm de ancho.</p> <p>3.1.2.5.- Con elevación continua ajustable de 0 a 80 grados como mínimo.</p> <p>3.1.2.6.- Accesorios laterales desmontables acojinados de 15 cm de ancho y 48 cm de longitud externa y 34.0 cm de longitud interna, con sistema de anclaje a la estructura de la mesa por medio de barra de acero al carbón redondo de 9.5 mm. (3/8") cromada. Dos piezas, derecha e izquierda.</p> <p>3.1.2.7.- Con cojín de poliuretano 24 Kg. Densidad firme.</p> <p>3.2.- Pélvica:</p> <p>3.2.1.- Con sección en forma de "V" para colocar la pelvis.</p> <p>3.2.2.- Parte posterior de 30 cm, largo 36 cm y ancho 60 cm, mismo ancho de la sección central.</p> <p>3.2.3.- Con cojín de espuma de poliuretano de 2/3 partes de aglutinado y 1/3 parte (parte superior) en poliuretano de 24 Kg. Densidad firme.</p> <p>3.3.- Miembros inferiores (piecera):</p> <p>3.3.1.- Con aditamento insertable que permita el descanso de miembros inferiores en posición horizontal. Con forma tal que coincida con la parte pélvica.</p> <p>3.3.2.- Mecanismo para fijación del soporte de pierneras y taloneras a la estructura de la mesa.</p> <p>3.3.3.- El soporte de las pierneras deberá ser en barra de acero al carbón redondo de 13 mm. (1/2") cromada.</p> <p>3.3.4.- Pierneras de aluminio sin poros y acabado con pintura horneada electrostática en polvo o plástico PVC alta densidad.</p> <p>3.3.5.- Con sistema de soporte para los pies, que permita diferentes alturas y ángulos y permita la posición para el apoyo de los pies de la paciente y así facilitar la posición del parto vertical. Con 35.0 cm. de largo x 16.0 cm. de ancho en lámina calibre 12 con cubierta antiderrapante y banda de 50.8 mm (2") de ancho, que sirva como soporte de la parte posterior del pie y evite su deslizamiento. Con mecanismo que evite su fácil desprendimiento.</p> <p>4.- Marco tubular redondo cromado de 31.75 mm de diámetro (1 ¼") para la sujeción y agarre de la paciente de altura variable y desmontable. Altura variable de 174 a 205 cm, con intervalos de 5.0 cm. y con dos dobleces a 45°, cuenta con recubrimiento antiderrapante en la parte superior.</p> <p>5.- Con estribos laterales forrados en material antiderrapante de lamina o placa de acero 1018 para soporte de los pies del acompañante.</p> <p>6.- Funda del colchón en vinil. Con costuras sin vivos y de 9 a 10 puntadas por 2.54 cm ( 1 pulgada ) como mínimo.</p>
--	---

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.**

	<p>7.- Con soporte inferior tipo charola que permita colocar los aditamentos de la mesa y que no interfiera con el candado de la mesa.</p> <p>8.- Banco con soporte lumbar, para el personal que atiende el parto. Base de asiento en aglomerado de madera de 19 mm de espesor con acojinamiento de aglutinado de poliuretano densidad 60kg/m3 y espuma de 27kg/m3, 41cm de diámetro y 7 cm de espesor, forrado con vinilo. Mecanismo giratorio con palanca para ajuste de altura. Pistón neumático.</p> <p>Base quintuple de nylon con rodaja tipo yoyo de 2”.</p> <p>9.- Banco de apoyo de un peldaño: Estructura en tubo redondo de acero calibre 18 de 0.6 mm (1/64”) de espesor y diámetro de 25.4 mm (1”) acabado cromado. Plataforma en lámina de acero calibre 18 de 0.6 mm (1/64”) de espesor acabado cromado. Cubierta de hule antiderrapante acabado estriado color negro. Regatones de hule color negro antiderrapantes. Que soporte un mínimo de 150 Kg.</p>	
<b>Accesorios</b>	<b>CANT</b>	<b>Descripción</b>
<b>Instalación :</b>	<b>N/A</b>	<b>Descripción</b>
	X	
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>		
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año. <b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía		
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo		
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>		
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.		
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.		
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>		
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado		
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.		
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo		
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado		

<b>PARTIDA 19</b>	
<b>FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES</b>	
<b>Descripción Técnica:</b>	<p>Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, transductor para uso específico en obstetricia;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal señal visual de latido cardiaco.</li> <li>2. Baterías recargables.</li> <li>3. Indicación en pantalla de batería baja.</li> <li>4. Apagado automático.</li> <li>5. Bocina.</li> </ol>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

	6. Control de volumen variable, procesado de autocorrelación.	
	7. Cargador de equipo.	
<b>Accesorios</b>	<b>CANT</b>	<b>Descripción</b>
	1	Gel conductor
<b>Instalación :</b>	<b>N/A</b>	<b>Descripción</b>
	X	
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>		
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año.		
<b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud		
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo		
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>		
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.		
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o,		
Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.		
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>		
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado		
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o,		
Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.		
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo		
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado		

<b>PARTIDA 20</b>		
<b>BANCO OBSTÉTRICO</b>		
<b>Descripción Técnica:</b>	Banco obstétrico, ergonómico que permite varias alturas y posiciones para el parto.	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que permita las posiciones hincada por delante y por detrás.</li> <li>2. Base acojinada para protección al bebe.</li> <li>3. Para atención del parto humanizado.</li> </ol>	
<b>Accesorios</b>	<b>CANT</b>	<b>Descripción</b>
<b>Instalación :</b>	<b>N/A</b>	<b>Descripción</b>
	X	
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>		
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año.		
<b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.		
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

PARTIDA 21									
CARDIOTOCÓGRAFO									
<b>Descripción Técnica:</b>	<p>Equipo para observar la actividad cardiaca fetal.</p> <p>Equipo para la detección de frecuencia cardiaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un transductor multicristal para frecuencia cardiaca fetal.</li> <li>2. Un transductor para la actividad uterina.</li> <li>3. Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio.</li> <li>4. Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm/min. con autoprueba.</li> <li>5. Despliegue numérico en pantalla de: latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor; en pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: detección de movimiento fetal en forma manual y automática: fecha y hora.</li> <li>6. Con capacidad para incorporar estimulador acústico de la misma marca o diferente al equipo propuesto.</li> <li>7. Con capacidad de incrementar su nivel tecnológico.</li> <li>8. Con interfase para monitores y otros sistemas de información.</li> <li>9. Estimulador acústico para provocar movimientos fetales.</li> <li>10. Carro de transporte</li> </ol>								
<b>Accesorios</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CANT</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Funda de protección</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Papel térmico de dos escalas, foliado tipo "z" o rollo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Gel conductor</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	Descripción	1	Funda de protección	10	Papel térmico de dos escalas, foliado tipo "z" o rollo	1	Gel conductor
	CANT	Descripción							
	1	Funda de protección							
10	Papel térmico de dos escalas, foliado tipo "z" o rollo								
1	Gel conductor								
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N/A</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Alimentación eléctrica grado médico con tierra física. Eléctrica: 120 V ± 10%, 60 Hz.</td> </tr> </tbody> </table>	N/A	Descripción		Alimentación eléctrica grado médico con tierra física. Eléctrica: 120 V ± 10%, 60 Hz.					
N/A	Descripción								
	Alimentación eléctrica grado médico con tierra física. Eléctrica: 120 V ± 10%, 60 Hz.								
<b>Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:</b>									
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique									
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas									
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año. <b>Nota:</b> La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo									
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.									
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.									
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.									
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía									
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud									

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para la realización de 2 mantenimientos preventivos durante el primer año de adquisición. Deberá incluir información de contacto para agendar dichos mantenimientos
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo
<b>Documentos adicionales para productos de origen nacional:</b>
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
<b>Documentos adicionales para productos de origen internacional:</b>
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado

**PARTIDA 22**

**MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL**

Descripción General del Bien/Servicio:	Microcomputadora portátil (eq. de computación) Descripción adicional: LAP TOP Procesador con 8 MB cache L2 , 4 Cores , 8 hilos, frecuencia base a 2.4 GHz y máxima a 4.20 GHz, velocidad de bus de 4GT/s, TDP 12w,Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB, Disco Duro 256 Gb M.2 32Gb/
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<p><b>LAPTOP Básica</b></p> <p>Procesador Procesador con 6 MB cache L2, 4 Cores , 8 hilos, frecuencia base a 1.6 GHz y máxima a 4.20 GHz, velocidad de bus de 4GT/s, TDP 15w, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.</p> <p>Chipset Compatible con el procesador.</p> <p>Memoria Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHzz, expandible a 64 GB.</p> <p>Disco duro 512 SSD 2.5"</p> <p>Tarjeta Madre De la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Audio Integradas (estéreo).</p> <p>Pantalla Pantalla LED HD de 12.5" a 14", resolución de 1366x768</p> <p>OPD Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Equipo de Computo AT_V2 3 de 9</p> <p>Conectividad alámbrica Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.</p> <p>Conectividad inalámbrica Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ax, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.</p> <p>Video Integrado</p> <p>Lector de Huella Dactilar De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos</p> <p>Puertos y slot 2 puertos USB 3.2 Type-c, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado,1 DisplayPort o HDMI, puerto especial para conectar el docking station.</p> <p>Seguridad</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

	<p>Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Plataform Module) persistencia en Bios. Mouse Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo. Teclado En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía. Sistema Operativo Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM Software Incluido Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios. Cámara WEB Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla. Batería 12.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w. Accesorios Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año. Impacto ambiental Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 8.0, RoSH Unidad Óptica DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo Cargador / Eliminador Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptarán adaptadores Peso 1.90 Kg. máximo (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido). Pruebas de uso rudo Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Deberá incluir *Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</p>
--	--

PARTIDA 23	
IMPRESORA	
<b>Descripción General del Bien/Servicio:</b>	<b>Impresora (eq. de computación)</b> <b>Descripción adicional: Para el módulo de atención por Tele Medicina de Planificación Familiar</b>
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<p><b>IMPRESORA MONOCROMÁTICA</b> Resolución: mínimo 800 x 800 puntos por pulgada Tecnología Laser Impresión Dúplex Automático Procesador: 1.0 GHz como mínimo Memoria: 256Mb como mínimo Capacidad de Entrada de Papel: 350 hojas como mínimo Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso 100 hojas como mínimo Salida de Papel: 150 hojas como mínimo Tamaño de papel A4, Carta, Oficio Velocidad de Impresión 45 ppm como mínimo Ciclo de Trabajo Mensual 60,000 paginas</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
 “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
 JALISCO”.

	Conectividad: 10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad Certificación: Energy Star Compatibilidad: Windows, Mac OS y Linux Deberá Incluir: Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 5,000 páginas. Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario ( CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra
<b>Presentación del Bien/Servicio</b>	Servicio de Conectividad e Internet

PARTIDA 24	
REGULADOR DE CORRIENTE	
<b>Descripción General del Bien/Servicio:</b>	<b>Regulador corriente, voltaje y de tensión (eq. eléctrico)</b> <b>Descripción adicional: NO BREAK 7016-USB/R. 700 VA / 360 W. 47 Minutos de respaldo. 6 contactos: 4 con respaldo y 2 con protección de tensión. Conexión USB. Ideal para computadoras, equipos de audio / video y módems.</b>
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	<b>UPS-Nobreak</b> Potencia Mínima 360W/ 700VA Tensión de salida nominal 120V Entrada de voltaje 120V Tipo de enchufe NEMA 5-15P Frecuencia de salida 50/60Hz Tipo de forma de onda Onda Cuadrada Duración de transferencia 6ms a 10ms máxima Tipo de batería Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento Capacidad VA/hora de la batería 47 Tiempo de recarga 8 horas Variación de tensión de entrada. 88-139V Régimen nominal de sobretensiones 180 Joules Conexiones de salida mínimo 4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 2 NEMA 5-15R contra sobretensiones Indicadores LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida Certificaciones RoSH, UL, ISO, deberán ser presentadas impresas en su propuesta.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
"ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO".

	Deberá incluir *Garantía de 3 años en el equipo y 1 en baterías.
--	---

**PARTIDA 25**

**VIDEO PROYECTOR**

	<p><b>Resolución Nativa</b> (SVGA - 800 x 600) (XGA - 1024x768)(WXGA - 1280x800)(Full HD - 1920x1080)</p> <p><b>Sistema de Proyección</b> DLP</p> <p><b>Brillo</b> 3,500 ANSI Lúmenes</p> <p><b>Contraste</b> 20,000:1</p> <p><b>Resoluciones Soportadas</b> VGA (640 x 480) hasta WUXGA (1920 x 1200)</p> <p><b>Formato de Pantalla</b> 4:3 nativa</p> <p><b>Cantidad de Colores</b> 30 Bits (mínimo 1.07 billones)</p> <p><b>HDTV Compatible</b> 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p</p> <p><b>Compatibilidad de Video</b> NTSC / PAL / SECAM</p> <p><b>Entradas / Salidas</b> HDMI (x2) VGA in (D-Sub x1) Monitor out (x1) USB Tipo mini-B (x1) Bocina 2W (x1) IR Receiver (x1)</p> <p><b>Funciones</b> Reinicio Instantáneo Auto Apagado Enfriamiento Rápido Modo Altitudes Elevadas Congelamiento de Imagen Búsqueda Rápida de Señal HDTV Compatible Corrección de Color en Pared</p> <p><b>Accesorios Incluidos</b> Control remoto c/ batería, Cable VGA, Cable de poder, Guía de inicio rápido. Maletín de transporte.</p>	
--	--	--

**Garantía por escrito de 2 años mínimo en equipo y 1 año en lámpara**

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
3. El participante que resulte adjudicado deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. El participante que resulte adjudicado deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y / o digital mencionando el número de concurso al cual participa.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

<b>PARTIDA 26</b>	
<b>IMPRESORA</b>	
<b>Resolución</b>	<b>Minimo 1200 x 1200 puntos por pulgada</b>
<b>Tecnología</b>	<b>Laser</b>
<b>Impresión Dúplex</b>	<b>Automático</b>
<b>Procesador</b>	<b>1.0 GHz como minimo</b>
<b>Memoria</b>	<b>256Mb como minimo</b>
<b>Capacidad de Entrada de Papel</b>	<b>350 hojas como minimo</b>
<b>Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso</b>	<b>100 hojas como mínimo</b>
<b>Salida de Papel</b>	<b>150 hojas como minimo</b>
<b>Tamaño de papel</b>	<b>A4, Carta, Oficio</b>
<b>Velocidad de Impresión</b>	<b>45 ppm como mínimo</b>
<b>Ciclo de Trabajo Mensual</b>	<b>150,000 paginas</b>
<b>Conectividad</b>	<b>10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0</b>
<b>Alta velocidad</b>	
<b>Conectividad Wireless</b>	<b>Opcional</b>
<b>Certificación</b>	<b>Energy Star</b>
<b>Compatibilidad</b>	<b>Windows, Mac OS y Linux</b>
<b>Deberá Incluir</b>	<b>Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 5,000 páginas. Interfaz de usuario para la administracion de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario ( CD/DVD o descargable de la pagina oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantia de un año en sitio, en partes y mano de obra</b>
<b>Garantía por escrito de un año en sitio, en partes y mano de obra.</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</li> <li>6. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.</li> <li>7. El participante que resulte adjudicado deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.</li> </ol>	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

El participante que resulte adjudicado deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y / o digital mencionando el número de concurso al cual participa.

PARTIDA 27	
TÓNER PARA IMPRESORA LASER	
<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	Tóner para impresora láser compatible con multifuncional HP Color Laser Jet Pro MFP M479dw. Modelo del tóner 414A, varios colores: negro (HP W2020A), amarillo (HP W2022A), azul (HP W2021A) magenta (HP W2023A).
<b>Presentación del Bien/Servicio:</b>	Paquete Embalaje: 10 cartuchos colores: 4 negro, 2 amarillo, 2 azul y 2magenta.

FIN DEL ANEXO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATOS**

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA INVITACIÓN.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 1. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) así mismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la **LEY**.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR Y SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIÓN ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 fracción V del REGLAMENTO.**

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de quien recibe el poder

Este formato deberá entregarse al momento del registro del Acto de Presentación y apertura de proposiciones con una copia simple de la identificación del/los firmantes.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 2. ACREDITACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta y comprometerme en el **Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-914010985-E35-2021 “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**; así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del PARTICIPANTE:</b>		
No. de Registro del RUPC ( <i>en caso de contar con él</i> )		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
Domicilio: ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u>		
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, en caso de existir modificaciones importantes en la Sociedad, sus Asambleas Ordinarias o Extraordinarias).		
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:		
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>		
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
 *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
 <u>Para Personas Físicas:</u>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General</b> o <b>Especial para Actos de Administración o de Dominio</b>.</i>
	<b>Número de Escritura Pública:</b>
	<b>Tipo de poder:</b>
	<b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente:
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
	<b>Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos señalados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante o Representante Legal.**

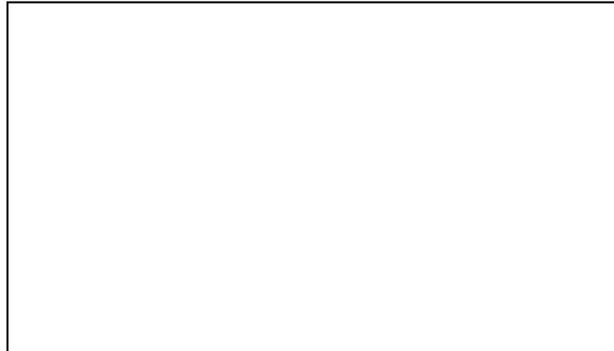
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 2. BIS IDENTIFICACION OFICIAL**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL  
QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ANVERSO**



**REVERSO**



**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
PERSONAS MORAL**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la persona moral \_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_, personalidad que acredito en términos del \_\_\_\_\_ (instrumento notarial) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, quien participa en la contratación pública \_\_\_\_\_, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las BASES del presente ADQUISICIÓN.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES de la presente ADQUISICIÓN.

Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
PERSONAS FISICAS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ con RFC \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, que participo en la contratación pública de carácter federal \_\_\_\_\_, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad**, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco , ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Organismo Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las BASES del presente ADQUISICIÓN.

Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES de la presente ADQUISICIÓN.

Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_

ITP-35- 2021 (IA 914010985-E35-2021)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 4.  
NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO  
E INHABILITACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto que en la misma no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Asimismo, acepto que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, por ningún motivo podrá celebrar pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Aunado a lo anterior, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstendré de adoptar conductas por mí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Organismo induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas a mi representada, con relación a los demás PARTICIPANTES.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 6. CONFLICTO DE INTERES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**ANEXO 7. MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los bienes objeto de la INVITACIÓN, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para prestar los servicios en tiempo y forma solicitados por la CONVOCANTE , para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 9. ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ En el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_, conforme a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal.**

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 10. ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), Adjunto opinión positiva vigente emitida por el SAT, manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales conforme lo señala la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicado en el “DOF” el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato; en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones fiscales.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 11.**  
**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa) , adjunto **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el “DOF” el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el “DOF” el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 12.  
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES  
(INFONAVIT)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa) , adjunto constancia **de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente** en términos del “**Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**”, publicado en el “DOF” el 28 de junio de 2017. vigente y que cuyo estatus permite verificar que me encuentro al corriente en mis obligaciones; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato, presentaré dicha constancia vigente en sentido positivo con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 13.**  
**TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
**PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso**  
**Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en **los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, **contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.**

De igual forma, otorgo mi más amplio consentimiento para que en caso de que exista un procedimiento de inconformidad, aquella información considerada como confidencial, reservada o comercial reservada, sea testada en todos los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Información Legal-Administrativa:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Técnica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Económica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

**FORMATO 14. PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	CARACTERÍSTICAS
1	DISPENSADOR DE AGUA	1	PIEZA		
2	COLCHONETA PARA ATENCIÓN DE PARTO HUMANIZADO	2	PIEZA		
3	JUEGO DE PELOTAS DE GEL	2	PIEZA		
4	MODULO DESARMABLE	2	PIEZA		
5	SILLÓN DE REPOSO	1	PIEZA		
6	BANCO GIRATORIO	1	PIEZA		
7	SILLA	2	PIEZA		
8	SILLA GIRATORIA	1	PIEZA		
9	ULTRASONÓGRAFO	1	PIEZA		
10	LAMPARA DE EXPLORACIÓN	1	PIEZA		
11	BÁSCULA ELECTRÓNICA / INFANTOMETRO	1	PIEZA		
12	CARRO CUNA TÉRMICO CON RESUCITADOR	1	EQUIPO		
13	EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS	1	EQUIPO		
14	EXTRACTORES DE LECHE HUMANA ELÉCTRICOS	50	PIEZA		
15	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1	PIEZA		
16	LARINGOSCOPIO PARA REANIMACIÓN NEONATAL	1	PIEZA		
17	MESA OBSTÉTRICA PARA ATENCIÓN DEL PARTO HUMANIZADO	1	PIEZA		
18	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	1	PIEZA		
19	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	1	PIEZA		
20	BANCO OBSTÉTRICO	1	PIEZA		
21	CARDIOTOCÓGRAFO	1	PIEZA		
22	MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL	3	EQUIPO		
23	IMPRESORA	1	EQUIPO		
24	REGULADOR DE CORRIENTE	1	EQUIPO		
25	VIDEO PROYECTOR	1	EQUIPO		
26	IMPRESORA	1	EQUIPO		
27	TÓNER PARA IMPRESORA LASER	1	KIT		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

**NOTA: Se deberá realizar el desglose en el apartado de CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A PROPONER los detalles de conformidad al Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.**

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la Invitación y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del servicio por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 15.**  
**ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL  
PAIS DE ORIGEN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Me refiero a mi participación en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL **PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)** relativo a la “**ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” de los bienes comprendidos en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos el que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza la calidad de los bienes solicitado por el ORGANISMO.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**FORMATO 16. PROPUESTA ECONÓMICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO / PAÍS DE ORIGEN	Precio Unitario	Importe
1	DISPENSADOR DE AGUA	1	PIEZA			
2	COLCHONETA PARA ATENCIÓN DE PARTO HUMANIZADO	2	PIEZA			
3	JUEGO DE PELOTAS DE GEL	2	PIEZA			
4	MODULO DESARMABLE	2	PIEZA			
5	SILLÓN DE REPOSO	1	PIEZA			
6	BANCO GIRATORIO	1	PIEZA			
7	SILLA	2	PIEZA			
8	SILLA GIRATORIA	1	PIEZA			
9	ULTRASONÓGRAFO	1	PIEZA			
10	LAMPARA DE EXPLORACIÓN	1	PIEZA			
11	BÁSCULA ELECTRÓNICA / INFANTOMETRO	1	PIEZA			
12	CARRO CUNA TÉRMICO CON RESUCITADOR	1	EQUIPO			
13	EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS	1	EQUIPO			
14	EXTRACTORES DE LECHE HUMANA ELÉCTRICOS	50	PIEZA			
15	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1	PIEZA			
16	LARINGOSCOPIO PARA REANIMACIÓN NEONATAL	1	PIEZA			
17	MESA OBSTÉTRICA PARA ATENCIÓN DEL PARTO HUMANIZADO	1	PIEZA			
18	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	1	PIEZA			
19	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	1	PIEZA			
20	BANCO OBSTÉTRICO	1	PIEZA			
21	CARDIOTOCÓGRAFO	1	PIEZA			
22	MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL	3	EQUIPO			
23	IMPRESORA	1	EQUIPO			
24	REGULADOR DE CORRIENTE	1	EQUIPO			
25	VIDEO PROYECTOR	1	EQUIPO			
26	IMPRESORA	1	EQUIPO			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
 "ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
 JALISCO".

27	TÓNER PARA IMPRESORA LASER	1	KIT			
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>I.V.A.</b>	
					<b>TOTAL</b>	

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el PARTICIPANTE deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

**CONDICIONES DE PAGO:**

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de XXX días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Licitante  
 o Representante Legal

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
"ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO".

**FORMATO 17. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR (LAASSP)**

Población a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

\_\_\_\_\_, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP) y 45 tercero y cuarto párrafos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento número \_\_\_\_\_ convocado por \_\_\_\_\_ para lo cual con fundamento en el artículo 48 fracción V del (RLASSP), señalo a usted los siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_. Domicilio (calle y número): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Colonia: \_\_\_\_\_. Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_.  
Código postal: \_\_\_\_\_. Entidad Federativa: \_\_\_\_\_. Teléfonos: \_\_\_\_\_. Fax: \_\_\_\_\_. Correo Electrónico:  
\_\_\_\_\_.

Para llenado exclusivo de personas morales.

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_. No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_.  
Fecha: \_\_\_\_\_. Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

\_\_\_\_\_. Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: \_\_\_\_\_. Reformas al acta  
constitutiva: \_\_\_\_\_. Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre(s) RFC Para llenado de personas morales y, en su caso, personas  
físicas.

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_. Datos del documento mediante el cual acredita su  
personalidad y facultades: \_\_\_\_\_. Escritura pública número: \_\_\_\_\_. Fecha: \_.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se  
otorgó: \_\_\_\_\_. Lugar y fecha: \_.

Bajo protesta de decir verdad refiero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así  
como, que cuento con facultades suficientes para participar en las aclaraciones del procedimiento número\_, convocado  
por

\_\_\_\_\_.

Firma

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
 “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
 JALISCO”.

**FORMATO 18. BIS SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN:**

<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	

**1.- PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN**

(1) No. de pregunta aclaración	(2) Numeral específico de la Invitación	(3) Pregunta y/o aclaración
1		
2		

**2.- PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(1) No. de pregunta aclaración	(2) Numeral de las especificaciones técnicas	(3) Pregunta y/o aclaración
1		
2		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**ANEXO 2. TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_COLONIA \_CIUDAD\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA \_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, “BASES” Y/O INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS “BASES” Y/O INVITACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN” ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO**



MODELO DE  
CONTRATO LICITACI

**ANEXO 4. MODELO DE CONTRATO CONJUNTA**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:**

**1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
\_\_\_\_\_.

**1.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**1.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**1.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN  
EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL  
PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

- 2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_  
NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_  
DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y  
MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o  
modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE  
CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

- 2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS  
FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE  
CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA  
NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO  
NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_,  
MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” QUE DICHAS FACULTADES NO  
LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA  
FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).**

**3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:**

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL\_\_\_\_\_.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA INVITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** **(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).**

**(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).**

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

“LAS PARTES”ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)

“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ (**LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO**), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA INVITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA INVITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO

**DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO

**DEL APODERADO LEGAL**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA  
UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO  
COMPRANET (PUBLICADO EL 28 DE JUNIO DE 2011).**



Acuerdo CompraNet

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.

**ANEXO 5.**  
**REGLAS ARTICULO 32-D, ACUERDO, ACUERDO ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR. ACUERDO ACDO.**  
**SA1.HCT.250315/62.P.DJ**

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN



32-D 2020

---

Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR.

Acuerdo ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ



Cumplim IMSS  
Actual.doc

**“Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los  
Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia  
de aportaciones patronales y entero de descuentos”.**



Reglas Constancia  
INFONAVIT

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 PRESENCIAL No. IA-914010985-E35-2021 (ITP-35-2021)  
 “ADQUISICIÓN DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
 JALISCO”.

**BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-35–2021 (IA-914010985-E35-2020)**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. CARLOS ARMANDO RUIZ ESPARZA MACIAS	DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO / <b>ÁREA REQUERENTE</b>		
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES		